

→ Catálogo de Proveedores

Mutualidad General Judicial

Cuenca

MUGEJU

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122



MAPFRE Salud

2024

Catálogo de Servicios

Cuenca

**Centro Coordinador de Urgencias
y Emergencias
900 122 122**

**Servicio de Atención Telefónica
918 365 365 / 900 822 822**

**Página WEB
www.mapfre.es/particulares/seguros-de-salud/mugeju/
www.mapfre.es**

Oficinas de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Hermanos Becerril, 16
✉ 16004 Cuenca
☎ 969240090

■ **Oficina MAPFRE**
Av. Pablo Iglesias, 6 Bis
✉ 16400 Tarancón
☎ 969321234

Cualquier Oficina MAPFRE

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

Oficina Virtual. Área de Clientes MAPFRE

www.mapfre.es/oim/ValidarIdentificacionAction.do

Acceso mediante usuario y contraseña

**APP MAPFRE Salud:
Chat Médico y Videoconsulta**

Cuadromedico.de/mapfre

Ed. 2024: Sustituye y anula las anteriores.



Cuando ya no necesite esta Guía, por favor, deposítela en el contenedor correspondiente para su reciclaje. Gracias.

Índice

Servicios de Urgencias _____	6
Centros Hospitalarios _____	8

1. CUADRO MÉDICO

Contiene todos los profesionales sanitarios y centros hospitalarios que tiene a su disposición.

1.1. Cuadro Médico Capital

■ Atención de Urgencia	
- Urgencias Hospitalarias _____	12
- Urgencias Ambulatorias _____	12
- Urgencias Domiciliarias _____	12
- Ambulancias _____	12
■ Atención Primaria	
- Medicina General _____	13
- Pediatría _____	13
- Enfermería _____	13
- Rehabilitación. Fisioterapeutas _____	13
- Odontoestomatología _____	13
- Podología _____	13
■ Atención Especializada	
- Alergología _____	14
- Análisis Clínicos _____	14
- Anatomía Patológica _____	14
- Angiología y Cirugía Vascular _____	14
- Aparato Digestivo _____	14
- Cardiología _____	14
- Cirugía Cardiovascular _____	14
- Cirugía General y del Aparato Digestivo _____	14
- Cirugía Maxilofacial _____	14
- Cirugía Pediátrica _____	15
- Cirugía Plástica y Reparadora _____	15
- Cirugía Torácica _____	15
- Dermatología _____	15
- Diagnóstico por la Imagen _____	15
- Endocrinología y Nutrición _____	15
- Geriatria _____	15
- Hematología y Hemoterapia _____	15
- Medicina Interna _____	15

- Medicina Nuclear	15
- Nefrología	15
- Neumología	15
- Neurocirugía	16
- Neurofisiología Clínica	16
- Neurología	16
- Obstetricia y Ginecología	16
- Oftalmología	16
- Oncología Médica	16
- Oncología Radioterápica	16
- Otorrinolaringología	16
- Preparación al Parto	16
- Psiquiatría	16
- Rehabilitación del Lenguaje. Logofoniatría	16
- Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia	17
- Rehabilitación. Médicos Rehabilitadores	17
- Reproducción Asistida	17
- Reumatología	17
- Tratamientos de Psicoterapia	17
- Traumatología y Ortopedia	17
- Urología	17

1.2. Cuadro Médico Provincia

- Casas de Benítez	18
- Casas de Fernando Alonso	18
- Casasimarro	18
- Horcajo de Santiago	18
- Iniesta	18
- Mota del Cuervo	19
- Motilla del Palancar	19
- Pedroñeras, Las	19
- Quintanar del Rey	20
- San Clemente	21
- Tarancón	21

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada 23

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales 33

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias 41

1.6. Índice Alfabético de Servicios Concertados 58

2. INFORMACIÓN ASISTENCIAL

Relaciona todas aquellas garantías y prestaciones que le ofrecemos y cómo hacer uso de ellas.

2.1. Acceso a los Servicios	60
2.2. Prestaciones Sanitarias	65
■ Asistencia Domiciliaria	65
■ Asistencia en Régimen de Hospitalización	65
■ Transporte para la Asistencia Sanitaria	66
■ Accesibilidad a los Medios	68
■ Utilización de Medios no Concertados	69
■ Instrucciones para la Utilización de los Servicios de Atención Primaria del Sistema Público en el Medio Rural	70
■ Servicios de Referencia	71
■ Prestaciones Complementarias	71
Red de Centros Médicos de MAPFRE	74

3. ATENCIÓN AL CLIENTE

Comprende todos los servicios gestionados en nuestras oficinas, nuestro Centro de Atención Telefónica o los servicios de nuestra página web y todas las utilidades del Canal Salud, espacio en Internet que la Compañía pone a disposición sobre temas de salud.

3.1. Oficinas MAPFRE	78
3.2. Centro de Atención Telefónica	79
3.3. Servicios Internet	80
3.4. Canal Salud	82

Servicios de Urgencias

900 122 122

Urgencias Hospitalarias

Cuenca

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Urgencias Ambulatorias

*En caso de necesitar estos servicios y para poder facilitar la mejor asistencia médica contacte con nuestro **teléfono de urgencias** 900 122 122, 24 horas*

Urgencias Domiciliarias

*En caso de necesitar estos servicios contacte con nuestro **teléfono de urgencias** 900 122 122, 24 horas*

Servicios de Apoyo

Ambulancias

Cuenca

■ **Nuevas Ambulancias Soria**

C/ Cuenca, s/n

✉ 16004

☎ 689386963

Oxigenoterapia y Aerosoles

(Previa Autorización 918 365 365)

Cuenca

■ **Oximesa**

Pol. Industrial Los Palancares, C/ H, s/n

✉ 16004

☎ 902212333

*Si sufre un accidente laboral o de tráfico
deberá notificarlo lo antes posible en nuestro
Servicio de Urgencias 900 122 122
o en cualquiera de nuestras oficinas.*

Centros Hospitalarios

Cuenca

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

RELACIÓN DE ESPECIALIDADES CONCERTADAS

Cuenca		ANÁLISIS CLÍNICOS	
		ANATOMÍA PATOLÓGICA	
		ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	
		APARATO DIGESTIVO	
		CARDIOLOGÍA	
		CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	
		CIRUGÍA MAXILOFACIAL	
		ENFERMERÍA	
		HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	
		MEDICINA GENERAL	
		MEDICINA INTERNA	
		NEUMOLOGÍA	
CENTRO HOSPITALARIO	LOCALIDAD		
RECOLETAS CUENCA	CUENCA	•	•

Cuenca		NEUROCIRUGÍA	
		NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	
		NEUROLOGÍA	
		OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	
		OFTALMOLOGÍA	
		PEDIATRÍA	
		REHABILITACIÓN. MÉDICOS REHABILITADORES	
		TRATAMIENTOS DE PSICOTERAPIA	
		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	
		URGENCIAS HOSPITALARIAS	
		UROLOGÍA	
CENTRO HOSPITALARIO	LOCALIDAD		
RECOLETAS CUENCA	CUENCA	•	•

Cuadro Médico

Cuenca

1.1. Cuadro Médico Capital

ATENCIÓN DE URGENCIA

Urgencias Hospitalarias

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Urgencias Ambulatorias

En caso de necesitar estos servicios y para poder facilitar la mejor asistencia médica contacte con nuestro teléfono de urgencias 900 122 122, 24 horas

Urgencias Domiciliarias

En caso de necesitar estos servicios contacte con nuestro teléfono de urgencias 900 122 122, 24 horas

Ambulancias

■ Nuevas Ambulancias Soria

C/ Cuenca, s/n

✉ 16004

☎ 689386963

1.1. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ Clínica Almed

C/ Doctor Ferrán, 9

☒ 16001

☎ 969235707

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 14:00 y de 16:00
a 20:00

Dr. Pérez García, Juan José

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1

☒ 16003

☎ 969232500

Consulta martes y miércoles
de 18:00 a 20:00 y viernes
de 12:00 a 14:00

Dr. Gómez Caverro, Isidoro
Dra. Rodríguez Jiménez,
Ailed Elena

Pediatría

■ Dr. Gracia Zorrilla, Francisco de

C/ Segóbriga, 3

☒ 16003

☎ 969226356

Consulta de lunes a viernes
de 17:00 a 20:00

Centro Polivalente Sanitario

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1

☒ 16003

☎ 969232500

Consulta miércoles de 09:30
a 14:00 y de 15:30 a 20:00

Dr. Espadas Macía, David

Enfermería

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1

☒ 16003

☎ 969232500

Sra. Carballo González,
Carolina

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ Clínica Almed

C/ Doctor Ferrán, 9

☒ 16001

☎ 969235707

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 14:00 y de 16:00
a 20:00

Sra. Calleja Martínez,
Cristina

Sra. Poyatos Demira,
Cristina

■ Magdala Sport

C/ Mariano Catalina, 1

☒ 16004

☎ 627212899

Consulta de lunes a viernes
de 08:30 a 14:00 y de 16:00
a 20:30

Sr. Fernández Izquierdo,
Ramón

Sra. Serrano Jiménez, Irene
Sra. Andrés del Peso, Alba
María

Odontoestomatología

■ Dr. Cañas Muñoz, Jesús

C/ Teruel, 3

☒ 16004

☎ 969213083

Consulta de lunes a viernes
de 10:00 a 14:00 y de 17:00
a 20:00

■ Clínica Dental Nuria Martínez Gómez

C/ Escultor Marco Pérez, 8

☒ 16003

☎ 969236083

Consulta de lunes a jueves
de 09:30 a 14:00 y de 17:00
a 20:00

Consulta también viernes de
09:30 a 14:00

Sra. Martínez Gómez, Nuria

■ Dra. Peñalver de Julián, Ana Isabel

C/ República Argentina, 1

☒ 16002

☎ 969212892

Consulta de lunes a viernes
de 17:00 a 20:30 y sábado
de 11:00 a 14:00

Centro Comercial Cuatro
Caminos

■ Dra. Von Wernitz Teleki, Elena Aleixandra

Av. Música Española, 2

☒ 16004

☎ 969230937

Consulta de lunes a viernes
de 08:30 a 13:30 y de 17:00
a 20:00

Podología

Comprende la atención podológica
para pacientes con pie diabético,
así como para pacientes diag-
nosticados de pie neuropático de
etiología distinta a la diabetes. La
atención por el podólogo requiere
de prescripción médica y autori-
zación previa de la Compañía. El
número de sesiones máximo por
paciente será de seis al año.

■ Podocuenca

C/ Teruel, 1 Bj

☒ 16004

☎ 969692533

Consulta de lunes a viernes
de 09:30 a 13:30 y de 16:30
a 20:00

Cuenca

Atención Primaria

1.1. Cuadro Médico Capital

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Alergología

■ **Dr. Mira Laguarda, Juan Miguel**

Av. San Julián, 1

✉ 16002

☎ 969232500

Consulta lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 18:00
Hospital Recoletas

Análisis Clínicos

■ **Laboratorio Análisis Clínicos Manuel Luis Gómez Pérez**

Pl. de la Hispanidad, 5

✉ 16001

☎ 969214603

Consulta de lunes a viernes de 08:30 a 14:30

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Anatomía Patológica

■ **Cerba Internacional**

C/ San Damián, 11

✉ 16003

☎ 647700557

Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00

■ **Megalab**

C/ Doctor Ferrán, 3 Bj Iz

✉ 16001

☎ 969235747

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Dr. López García-Asenjo, José Antonio

Angiología y Cirugía Vascular

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Consulta martes de 16:00 a 20:00

Dr. Jiménez Ramos, Antonio Domingo

Aparato Digestivo

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Dr. Martínez Ródenas, Ponciano
Dra. Valiente González, Laura

■ **Dr. Rosales Trelles, Víctor Hugo**

C/ Cerro de la Majestad, 1 2 F

✉ 16004

☎ 969212626 / 969232188

Consulta lunes, martes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:00

Cardiología

■ **Dr. Melero Pita, Antonio**

C/ Cervantes, 11 3 A

✉ 16004

☎ 969234461

Consulta lunes, miércoles y jueves de 17:00 a 21:00

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Consulta lunes de 16:00 a 20:00

Dr. Quiñones Pérez, Miguel Ángel

Cirugía Cardiovascular

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Cirugía General y del Aparato Digestivo

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Consulta martes y jueves de 16:00 a 20:00

Dr. Rodríguez Fernández, Roberto

■ **Dr. Rosales Trelles, Víctor Hugo**

C/ Cerro de la Majestad, 1 2 F

✉ 16004

☎ 969212626 / 969232188

Consulta lunes, martes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:00

Cirugía Maxilofacial

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Consulta de lunes a jueves de 15:30 a 18:30

Dr. Ortiz de Artiñano Jiménez, Fernando

1.1. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Cirugía Pediátrica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Cirugía Plástica y Reparadora

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Cirugía Torácica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Dermatología

■ **Dr. Domínguez Auñón, José Domingo**
Av. San Julián, 1 (Hospital Recoletas Cuenca)
✉ 16001
☎ 969232500
Consulta viernes de 17:00 a 20:00

■ **Dr. Martínez Rubio, Jesús**
Av. San Julián, 1 (Hospital Recoletas Cuenca)
✉ 16003
☎ 969232500

■ **Dr. Menéndez Ramos, Francisco**
Av. San Julián, 1 (Clínica Alameda)
✉ 16003
☎ 969232500
Consulta lunes y miércoles de 16:00 a 18:00

Diagnóstico por la Imagen

■ **Centro de Diagnóstico Cuenca**
Av. San Julián, 1
✉ 16002
☎ 969232500
Dr. Alcázar Otero, Luis Alfonso

Endocrinología y Nutrición

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Geriatría

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Hematología y Hemoterapia

■ **Recoletas Cuenca**
Av. San Julián, 1
✉ 16003
☎ 969232500

Consulta jueves de 16:00 a 20:00
Dr. Marín Sánchez, Alberto

Medicina Interna

■ **López Escribano**
Pje. Sándalo, 1
✉ 16004
☎ 691801777
Clínica Aqua
Dr. López Gutiérrez, Roberto

■ **Recoletas Cuenca**
Av. San Julián, 1
✉ 16003
☎ 969232500
Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 12:00
Dr. De Benito Cordón, Luis Pablo
Dr. Ferri Bataller, Ramón

Medicina Nuclear

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Nefrología

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Neumología

■ **Recoletas Cuenca**
Av. San Julián, 1
✉ 16003
☎ 969232500

Cuenca

Alergología

1.1. Cuadro Médico Capital

Consulta viernes de 08:30 a 13:30 y de 16:00 a 20:00
Dra. Bregón García, Irene

Neurocirugía

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Consulta miércoles de 16:00 a 20:00

Dra. López García,

Raquel

Dra. Barrena López,

Cristina

Neurofisiología Clínica

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Consulta martes y jueves de 16:00 a 20:00

Dra. Elberg Rojas, María

Alejandra

Neurología

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Consulta lunes de 16:00 a 20:00

Dr. Gata Maya, David

Obstetricia y Ginecología

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Consulta martes y jueves de 16:00 a 20:00

Dr. Martín Díaz, Víctor

Dra. Vallespir Arroyo,

Francisca Elvira

Oftalmología

■ Dr. Menoyo Calatayud, Ricardo

Pje. Sándalo, 1

✉ 16004

☎ 969235747

Consulta martes y jueves de 16:00 a 18:30

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Dr. Moya Calleja, Tomás

Ángel

Oncología Médica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Oncología Radioterápica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Otorrinolaringología

■ Dr. García Díaz, Javier

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969222233 / 969223961

■ Dr. Martínez Garcerán, Rafael

Av. San Julián, 1

✉ 16001

☎ 969232500

Consulta martes y jueves de 16:30 a 20:00

Preparación al Parto

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

Psiquiatría

■ Dres. Santos y Solano

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Dr. Santos Gómez, José Luis

Dr. Solano Ruipérez, Román

Rehabilitación del Lenguaje. Logofoniatría

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 918 365 365 / 900 822 822 o nuestra web www.mapfre.es

1.1. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia

■ **Sr. Elías Aguilar,
Vicente**

C/ Mariano Catalina, 1

✉ 16003

☎ 682409703

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 14:00 y de 16:00
a 20:00

Rehabilitación. Médicos Rehabilitadores

■ **Dr. Goiri Noguera,
Daniel Alejandro**

C/ Mariano Catalina, 1

✉ 16004

☎ 627212899

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Consulta martes y viernes de
16:00 a 20:00

Dr. Ruiz Soldevilla, José
Manuel

■ **Dr. Sancho Loras,
Ricardo**

C/ Doctor Ferrán, 9

✉ 16001

☎ 969235747

Consulta lunes y miércoles
de 17:00 a 19:30

Reproducción Asistida

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
918 365 365 / 900 822 822 o
nuestra web www.mapfre.es

Reumatología

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
918 365 365 / 900 822 822 o
nuestra web www.mapfre.es

Tratamientos de Psicoterapia

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Consulta martes, miércoles y
viernes de 09:00 a 14:00

Dra. Álvaro Sardina, María

■ **Sr. Sánchez Martínez,
Francisco Javier**

C/ Ortega y Gasset, 8 4 A

✉ 16004

☎ 659414259

Consulta de lunes a jueves
de 18:00 a 21:00

Traumatología y Ortopedia

■ **Dr. Izquierdo Martín,
Atilano**

C/ Princesa Zaida, 11

✉ 16002

☎ 616665530

Clínica Cores

■ **Magdala Sport**

C/ Mariano Catalina, 1

✉ 16004

☎ 627212899

Dr. Fernández Eusebio,
Carlos

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Dra. Sacramento
Domínguez, María Cristina
Dr. Javier Martínez, Elías
Enmanuel

Urología

■ **Recoletas Cuenca**

Av. San Julián, 1

✉ 16003

☎ 969232500

Consulta viernes de 16:00
a 20:00 y sábado de 10:00
a 14:00

Dr. Fraile Poblador, Agustín

■ **Dr. Samblas García,
Ramón José**

Av. San Julián, s/n

✉ 16003

☎ 969232500

Hospital Recoletas Cuenca

Cuenca

Neurocirugía

1.2. Cuadro Médico Provincia

Casas de Benítez

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Odontoestomatología

■ **Dr. Hernández Pajarón, Agustín**

C/ Tesoro, s/n

✉ 16707

☎ 969382275

Consulta de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00, y viernes de 10:00 a 14:00

Casas de Fernando Alonso

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Odontoestomatología

■ **Dr. Alonso García, Adrián**

C/ del Cura

✉ 16610

☎ 969383920

Sábado de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Dr. Alonso García, Adrián
Sr. Haro Ortega, José Carlos

Casasimarro

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Odontoestomatología

■ **Dra. Martínez Casamayor, Gema**

C/ Iglesia, 13

✉ 16239

☎ 967487286

Horcajo de Santiago

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Odontoestomatología

■ **Dr. Cárdenas Bazalar, Octavio Alberto**

C/ Melchor Cano, 13 Bj B

✉ 16410

☎ 969127950 / 608819778

Consulta lunes y miércoles de 11:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00, martes, jueves, viernes, sábado y domingo de 11:00 a 13:00

Iniesta

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ **Dr. Terrero Ledesma, Noemí Elisabeth**

Ca. Villanueva de la Jara, 25

✉ 16235

☎ 613986489

Consulta lunes de 15:00 a 22:00, martes y jueves de 16:00 a 21:00, miércoles de 17:00 a 20:00, viernes de 16:00 a 18:00 y sábado de 11:00 a 13:00

1.2. Cuadro Médico Provincia

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Sra. Gómez Pareja,
María Consolación**
C/ Concordia, 1
☒ 16235
☎ 967491285
Consulta de lunes a viernes
de 16:00 a 20:30

Odontoestomatología

■ **Dr. Ayssar Maarouf
Faour**
C/ Nueva, 26 A
☒ 16235
☎ 967490314

■ **Dr. Hernández Pajarón,
Agustín**
C/ Juan Carlos I, 21
☒ 16235
☎ 967491038
Consulta de lunes a viernes
de 11:00 a 14:00 y de 16:00
a 21:00, y sábado de 11:00
a 14:00

Mota del Cuervo

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro
Coordinador de Urgencias y
Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Fisialia**
Pl. Mayor, 6
☒ 16630
☎ 607051202
Sra. Gismero Fernández,
Aránzazu

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Traumatología y Ortopedia

■ **Clínica Fisialia**
Pl. Mayor, 6
☒ 16630
☎ 607051202
Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 14:00 y de 16:00
a 20:00
Dr. García de León García
del Castillo, Pedro Álar
Dra. Pardo Coello, María
del Mar

Motilla del Palancar

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro
Coordinador de Urgencias y
Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ **Clínica Motilla**
C/ Madrid, 4
☒ 16200
☎ 969322397
Tardes de 18:00 a 21:00
Dr. Vila Hernández, Luis

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Clínica Motilla**
C/ Madrid, 4
☒ 16200
☎ 96932397
Sra. Gallarte Gómez, Raquel

Pedroñeras, Las

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro
Coordinador de Urgencias y
Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ **Centromed Pedroñeras**
Av. Juan XXIII, 35
☒ 16660
☎ 967161440 / 679176607
Dr. Sánchez Rubio, Arturo
Sra. Boulouf El Hadri,
Soundouss

1.2. Cuadro Médico Provincia

■ **Policlínica Las Pedroñeras**

Av. Capital del Ajo, 10

☒ 16660

☎ 967161179

Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00

Dra. Canales Mejía, Victoria María

Pediatría

■ **Centromed Pedroñeras**

Av. Juan XXIII, 35

☒ 16660

☎ 967161440 / 679176607

Dra. Sánchez Tierraseca, Melody

Enfermería

■ **Centromed Pedroñeras**

Av. Juan XXIII, 35

☒ 16660

☎ 967161440 / 679176607

Dr. Sánchez Rubio, Arturo
Sra. Boulouf El Hadri, Soundouss

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Centromed Pedroñeras**

Av. Juan XXIII, 35

☒ 16660

☎ 967161440

Sr. Perona Marchante, José Ángel

Sra. López Sancho, Felicidad

■ **Policlínica Las Pedroñeras**

Av. Capital del Ajo, 10

☒ 16660

☎ 967161179

Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:30

Sr. Martínez Jávega, Víctor

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Análisis Clínicos

■ **Laboratorio**

Dr. F. Echevarne

Av. Juan XXIII, 35

☒ 16660

☎ 900909110 / 967161440

Consulta martes de 09:00 a 10:30

Dermatología

■ **Centromed Pedroñeras**

Av. Juan XXIII, 35

☒ 16660

☎ 967161440 / 679176687

Dr. González Herrada, Carlos Miguel

Oftalmología

■ **Centromed Pedroñeras**

Av. Juan XXIII, 35

☒ 16660

☎ 967161440 / 679176607

Consulta viernes de 16:30 a 19:30

Dr. Valdés González, José Juan

Tratamientos de Psicoterapia

■ **Centromed Pedroñeras**

Av. Juan XXIII, 35

☒ 16660

☎ 967161440 / 679176607

Consulta lunes y miércoles de 16:00 a 20:00 y sábado de 10:00 a 14:00

Dra. Angulo García, Sagrario

Traumatología y Ortopedia

■ **Centromed Pedroñeras**

Av. Juan XXIII, 35

☒ 16660

☎ 967161440 / 679176687

Dr. García de León García del Castillo, Pedro Álvor

Quintanar del Rey

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Sra. Martínez Oviedo, Eladia**

C/ Larga, 81 Bj

☒ 16220

☎ 967496428

Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 y de 16:00 a 21:00

■ **Sra. Tevar Gabaldón, Antonia**

C/ Olmo, 47 Bj

☒ 16220

☎ 967496884

1.2. Cuadro Médico Provincia

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Consulta de lunes a viernes
de 10:00 a 13:30 y de 16:00
a 21:00

Odontoestomatología

■ **Dr. Ibrahim, George**

C/ Príncipe, 14

☒ 16220

☎ 967495964

Consulta lunes de 16:00 a
20:30, miércoles y viernes
de 10:00 a 13:30 y de 16:00
a 20:30, y sábado de 10:00
a 14:00

Dr. Ibrahim Tannus, George

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Tratamientos de Psicoterapia

■ **Psicología Clínica**

C/ Santa Lucía, 9

☒ 16220

☎ 646701464

San Clemente

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro
Coordinador de Urgencias y
Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ **Dr. Montero Parra,
Francisco Javier**

C/ Federico López
de Haro, 11 A

☒ 16600

☎ 969301644

Consulta de lunes a viernes
de 17:00 a 21:00

■ **Dr. Navarro López,
Fernando**

C/ Federico López
de Haro, 12

☒ 16600

☎ 969301155

Consulta de lunes a viernes
de 10:00 a 13:00 y de 18:00
a 21:00

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ **Sr. Revert
García-Sacristán,
Fernando**

C/ Piquirroti, 2

☒ 16600

☎ 969300909 / 678568575

Consulta de lunes a viernes
de 10:00 a 13:00 y de 16:00
a 20:00

Odontoestomatología

■ **Dr. Cleves Sánchez,
Rubén**

C/ Maestro Benito Moreno, 6

☒ 16600

☎ 969300601

Consulta de lunes a viernes
de 10:00 a 14:00 y de 16:00
a 20:00, y sábado de 10:00 a
14:00 y de 16:00 a 18:00

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Análisis Clínicos

■ **Laboratorio
Dr. F. Echevarne**

C/ Federico López
de Haro, 12

☒ 16600

☎ 900909110 / 969301155

Tratamientos de Psicoterapia

■ **Psicología Clínica**

C/ Josefa Melgarejo, 3

☒ 16600

☎ 969302203

Tarancón

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro
Coordinador de Urgencias y
Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ **Clínica Ballester**

C/ Mora Encantada, 34

☒ 16400

☎ 969324646 / 969325439

Consulta de lunes a viernes
de 12:00 a 13:30 y de 18:00
a 20:00

Dr. Ballester Carmona,
Eliseo

1.2. Cuadro Médico Provincia

■ Clínica Virgen de Riansares

C/ Antonio Machado, 3

☒ 16400

☎ 969320751

Pediatría

■ C. I. Cervantes Tarancón

Av. Miguel de Cervantes, 49

☒ 16400

☎ 969320918 / 678317103

Consulta martes de 16:30 a 20:30

Dra. Gascón García, María

Enfermería

■ Clínica Virgen de Riansares

C/ Antonio Machado, 3

☒ 16400

☎ 969320751

Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 19:30

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ Clínica Ballester

C/ Mora Encantada, 34

☒ 16400

☎ 969324646 / 969325439

Sr. Domínguez Sanz, Pablo

■ Sra. De la Ossa Ortiz, Dolores

C/ Sócrates, 1

(Edif. Residencial La Rosa)

☒ 16400

☎ 969324388

Consulta de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Odontoestomatología

■ Gabinete Dental

C/ Mora Encantada, 21

☒ 16400

☎ 969321238

Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 y de 16:30 a 20:30, y sábado de 10:30 a 13:30

No hace Ortodoncia

Dra. López Muñoz, Cristina

Dra. Mansilla Gómez, Nuria

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Análisis Clínicos

■ M. C. Cicuéndez y M. M. Martínez

C/ Doctor Morcillo Rubio, 79

☒ 16400

☎ 969320009

Extracciones: lunes a viernes de 09:00 a 11:00

Recogida de informes: lunes a viernes de 09:00 a 13:30

Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia

■ Sra. García Campos, Noelia

C/ de los Novios, 8 Bj

☒ 16400

☎ 669253705

Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Tratamientos de Psicoterapia

■ C. I. Cervantes Tarancón

Av. Miguel de Cervantes, 49

☒ 16400

☎ 969320918 / 678317103

Consulta de lunes a miércoles de 16:00 a 20:30, jueves de 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 20:30, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:30

Sra. Sánchez Navarro, Míriam

Traumatología y Ortopedia

■ Gomgar Traumatología

C/ Sócrates, 1

☒ 16400

☎ 969324388

Centro Fisioterapia Integral
Dr. Gómez Garrido, David

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

ALERGOLOGÍA / CARDIOLOGÍA

Cuenca				ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANÁLISIS CLÍNICOS - Genética - Citogenética	ANÁLISIS CLÍNICOS - Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	APARATO DIGESTIVO - Endoscopia	APARATO DIGESTIVO - Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA
NIVEL I (*)					•									
NIVEL II (*)					•	•								
NIVEL III (*)					•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
NIVEL IV (*)					•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
CUENCA			CONSULTAS EXTERNAS	•	•	•		•			•	•		•
CUENCA	CUENCA	III	RECOLETAS CUENCA	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•
CUENCA			RED SUPERIOR											
CUENCA			RED PÚBLICA										•	

CARDIOLOGÍA - Ablación/Cardioversión / CIRUGIA TORÁCICA

Cuenca				CARDIOLOGÍA - Ablación / Cardioversión	CARDIOLOGÍA - Desfibrilador Implantable	CARDIOLOGÍA - Electrofisiología Cardíaca / Marcapasos	CARDIOLOGÍA - Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GRAL. Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA
NIVEL I (*)														
NIVEL II (*)									•		•			
NIVEL III (*)						•			•	•	•			
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
CUENCA			CONSULTAS EXTERNAS											
CUENCA	CUENCA	III	RECOLETAS CUENCA						•	•	•			
CUENCA			RED SUPERIOR											
CUENCA			RED PÚBLICA	•	•	•	•	•					•	•

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA / MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Cuenca				DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Ecografía Ginecológica	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Obstetricia Alto Riesgo	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Diagnóstico Prenatal	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Reproducción Humana Asistida	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA - Hospital de Día	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA - Hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
NIVEL I (*)							•	•						
NIVEL II (*)						•	•	•					•	•
NIVEL III (*)					•	•	•	•		•			•	•
NIVEL IV (*)					•	•	•	•	•	•	•		•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
CUENCA			CONSULTAS EXTERNAS	•			•	•						•
CUENCA	CUENCA	III	RECOLETAS CUENCA	•		•	•	•					•	•
CUENCA			RED SUPERIOR											
CUENCA			RED PÚBLICA		•				•	•	•	•		

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Fisioterapia general / MEDICINA NUCLEAR - PET Y PET-TC

Cuenca				MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Rehabilitación Cardíaca	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Rehabilitación Integral Duro Cerebral	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Rehabilitación Suelo Pélvico	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - Terapia Ocupacional	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	MEDICINA NUCLEAR - Radióisótopos - Gammaografía	MEDICINA NUCLEAR - PET Y PET-TC
NIVEL I (*)				•										
NIVEL II (*)				•	•						•			
NIVEL III (*)				•	•	•	•	•	•	•	•		•	
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
CUENCA			CONSULTAS EXTERNAS	•	•			•			•			
CUENCA	CUENCA	III	RECOLETAS CUENCA	•	•						•			
CUENCA			RED SUPERIOR											
CUENCA			RED PÚBLICA			•	•		•	•		•	•	•

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

NEFROLOGÍA / ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de Día

Cuenca				NEFROLOGÍA															
				NEFROLOGÍA - Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal															
				NEUMOLOGÍA															
				NEUROCIRUGÍA															
				NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA															
NIVEL I (*)																			
NIVEL II (*)																			
NIVEL III (*)				•	•	•													
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL																
CUENCA			CONSULTAS EXTERNAS		•	•		•					•	•					
CUENCA	CUENCA	III	RECOLETAS CUENCA		RP	•	•	•	•	•	•	•	•	•					
CUENCA			RED SUPERIOR																
CUENCA			RED PÚBLICA	•													•	•	

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA / RADIODIAGNÓSTICO - RMN

Cuenca				ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA															
				OTORRINOLARINGOLOGÍA															
				OTORRINOLARINGOLOGÍA - Rehabilitación Vestibular															
				PEDIATRÍA															
				PSIQUIATRÍA															
NIVEL I (*)																			
NIVEL II (*)																			
NIVEL III (*)					•														
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL																
CUENCA			CONSULTAS EXTERNAS		•			•	•										
CUENCA	CUENCA	III	RECOLETAS CUENCA		•			•	•	•	•	•	•	•				•	
CUENCA			RED SUPERIOR																
CUENCA			RED PÚBLICA	•		•											•		

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

RADIODIAGNÓSTICO - TC / OTROS - PSICOLOGÍA

Cuenca				RADIODIAGNÓSTICO - TC	REUMATOLOGÍA	UROLOGÍA	UROLOGÍA - Láser Verde / Biopsia Fusión	UROLOGÍA - Litotricia	OTROS - Odontostomatología	OTROS - Psicología
NIVEL I (*)									•	
NIVEL II (*)				•					•	•
NIVEL III (*)				•	•	•			•	•
NIVEL IV (*)				•	•	•	•		•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL							
CUENCA			CONSULTAS EXTERNAS			•			•	•
CUENCA	CUENCA	III	RECOLETAS CUENCA	•		•			•	•
CUENCA			RED SUPERIOR							
CUENCA			RED PÚBLICA		•		•	•		

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

URGENCIAS HOSPITALARIAS CON PRESENCIA FÍSICA

Cuenca				ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA															
				ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN/URPA															
				ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR															
				APARATO DIGESTIVO															
				CARDIOLOGÍA															
				CIRUGÍA CARDIOVASCULAR															
				CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO															
				CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL															
				CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA															
				CIRUGÍA PEDIÁTRICA															
				GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA															
				HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA															
NIVEL II (*)					•	•													
NIVEL III (*)					•	•													
NIVEL IV (*)					•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL																
CUENCA			CONSULTAS EXTERNAS		•	•	•	•	•			•	•	•				•	
CUENCA	CUENCA	III	RECOLETAS CUENCA		•	•	•	•	•			•	•	•				•	•
CUENCA			RED SUPERIOR																
CUENCA			RED PÚBLICA								•						•		

Cuenca				MEDICINA INTENSIVA/UCI															
				MEDICINA INTERNA															
				NEFROLOGÍA															
				NEUROCIRUGÍA															
				NEUROLOGÍA															
				OTALMOLOGÍA															
				OTORRINOLARINGOLOGÍA															
				PEDIATRÍA															
				PSQUIATRÍA															
				RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO															
				UROLOGÍA															
NIVEL II (*)						•													
NIVEL III (*)						•													
NIVEL IV (*)						•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL																
CUENCA			CONSULTAS EXTERNAS			•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
CUENCA	CUENCA	III	RECOLETAS CUENCA			•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
CUENCA			RED SUPERIOR																
CUENCA			RED PÚBLICA		•		•												

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

UNIDADES MULTIDISCIPLINARES

Cuenca				CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ICTUS	UNIDAD DE TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	UNIDAD DE INFECCIOSOS	CONSEJO GENÉTICO
NIVEL II (*)				•						
NIVEL III (*)				•	•					
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL							
CUENCA			CONSULTAS EXTERNAS							
CUENCA	CUENCA	III	RECOLETAS CUENCA							
CUENCA			RED SUPERIOR							
CUENCA			RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional

			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía con intención curativa del cáncer de estómago									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía con intención curativa del cáncer pancreático									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía oncológica combinada de los órganos pélvicos									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía radiológica									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Cirugía de los melanosis hepáticas									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Radiocirugía del sistema nervioso central y entoracal									
			TRATAMIENTOS COMPLEJOS DEL CÁNCER - Radioterapia intracavitaria									
			TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS									
			UNIDAD DE DAÑO CEREBRAL									
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA / MUNICIPIO	HOSPITAL										
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÓRDOBA	•	•	•	•	•	•	•			
		HOSPITAL CRUZ ROJA (CÓRDOBA)										•
		RED PÚBLICA								•	•	
	GRANADA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	MÁLAGA	HOSPITAL VITHAS MÁLAGA	•	•			•					
		HOSPITAL EL ÁNGEL	•	•								
		RED PÚBLICA				•		•	•	•	•	
	SEVILLA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN	•	•	•			•	•			
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA	•	•	•			•				
		HOSPITAL VITHAS SEVILLA										•
		RED PÚBLICA				•			•	•		
ARAGÓN	ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD ZARAGOZA	•	•	•			•				
		RED PÚBLICA				•		•	•	•	•	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	OVIEDO	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD PALMAPLANAS	•	•	•							
		QUIRÓNSALUD: CLÍNICA ROTGER	•	•	•			•				
		CLÍNICA JUANEDA	•	•	•							
		RED SUPERIOR				•		•	•	•	•	
CANARIAS	LAS PALMAS	HOSPITAL CIUDAD DE TELDE										•
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
		TENERIFE	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
CANTABRIA	SANTANDER	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	RECOLETAS CAMPO GRANDE	•	•	•	•	•	•				
		CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENNI										•
		RED PÚBLICA								•	•	
	LEÓN	HOSPITAL RECOLETAS PONFERRADA										
		HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS										
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	HOSPITAL QUIRÓNSALUD ALBACETE										
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 918 365 365 / 900 822 822

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional			UNIDAD DE LESIONADOS MEDULARES	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	CRUJÍA TORÁCICA - Videoscopios diagnósticos y terapéuticos	CRUJÍA TORÁCICA - Troncoendoscópicos paliativos en cáncer de pulmón y tumores intraparenquimales	CRUJÍA TORÁCICA - Neuroestimuladores diagnósticos	CRUJÍA TORÁCICA - Prótesis traqueales y bronquiales	CRUJÍA ROBOTIZADA	PROTONTERAPIA
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA / MUNICIPIO	HOSPITAL								
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÓRDOBA			•	•	•	•		
		HOSPITAL CRUZ ROJA (CÓRDOBA)	•							
		RED PÚBLICA		•					•	•
	GRANADA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
	MÁLAGA	HOSPITAL VITHAS MÁLAGA								
		HOSPITAL EL ÁNGEL							•	
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•		•
	SEVILLA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN			•	•		•		
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA			•	•		•		
		HOSPITAL VITHAS SEVILLA								
		RED PÚBLICA	•	•			•		•	•
ARAGÓN	ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD ZARAGOZA			•	•				
		RED PÚBLICA	•	•			•	•	•	•
PRINCIPADO DE ASTURIAS	OVIEDO	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD PALMAPLANAS								
		QUIRÓNSALUD: CLÍNICA ROTGER								
		CLÍNICA JUANEDA								
		RED SUPERIOR	•	•	•	•	•	•	•	•
CANARIAS	LAS PALMAS	HOSPITAL CIUDAD DE TELDE								
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
		TENERIFE	•	•	•	•	•	•	•	•
CANTABRIA	SANTANDER	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	RECOLETAS CAMPO GRANDE				•			•	
		CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENNÍ								
		RED PÚBLICA	•	•	•		•	•		•
	LEÓN	HOSPITAL RECOLETAS POFERRADA							•	
		HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS							•	
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•		•
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	HOSPITAL QUIRÓNSALUD ALBACETE			•	•				
		RED PÚBLICA	•	•			•	•	•	•

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 918 365 365 / 900 822 822

SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional

[illegible]

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 918 365 365 / 900 822 822

1.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional			UNIDAD DE LESIONADOS MEDULARES	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	CRUJÍA TORÁCICA - Videoroscopios diagnósticos y terapéuticos	CRUJÍA TORÁCICA - Tronismientos endoscópicos paliativos en cáncer de pulmón y tumores traqueobronquiales	CRUJÍA TORÁCICA - Neurestímuladores diafragmáticos	CRUJÍA TORÁCICA - Prótesis traqueales y bronquiales	CRUJÍA ROBOTIZADA	PROTONTERAPIA
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA / MUNICIPIO	HOSPITAL								
CATALUÑA	BARCELONA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA			•	•				
		CLÍNICA SAGRADA FAMILIA							•	
		RED PÚBLICA	•	•			•	•		•
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE / ALACANT	HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVEJIA								
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
	VALENCIA / VALÈNCIA	HOSPITAL CATÓLICO CASA DE LA SALUD			•	•			•	
		RED PÚBLICA	•	•			•	•		•
EXTREMADURA	BADAJOZ	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CLIDEBA								
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
GALICIA	CORUÑA, A	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA								
		REHASALUD								
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA			•	•		•		
		I.M.Q. SAN RAFAEL			•	•		•	•	
		RED SUPERIOR	•	•			•			•
	VIGO	HOSPITAL POVISA			•	•	•	•		
		HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA								
		RED PÚBLICA	•						•	•
RIOJA, LA	LOGROÑO	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
MADRID	MADRID	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS			•				•	
		HOSPITAL HM SANCHINARRO							•	
		QUIRÓNSALUD CLÍNICA RUBER JUAN BRAVO								
		RED PÚBLICA	•	•		•	•	•		•
MURCIA	MURCIA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•
PAÍS VASCO	BIZKAIA	CLÍNICA IMQ ZORROZAUURRE			•				•	
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA								
		RED PÚBLICA	•	•		•	•	•		•
	GUIPÚZCOA	CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA							•	
		POLICLÍNICA GIPUZKOA-GRUPO QUIRÓNSALUD								
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•		•

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 918 365 365 / 900 822 822

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Con el fin de dar cobertura sanitaria a los mutualistas y beneficiarios de MUGEJU en algunas localidades rurales en las que las entidades médicas no disponen de medios privados de asistencia primaria, MUGEJU tiene suscritos convenios con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, para la prestación de la asistencia sanitaria primaria y de urgencia, con cargo a las EEMM. (Convenio de asistencia en el medio rural).

Los mutualistas y beneficiarios residentes en las poblaciones de menos de 20.000 habitantes incluidas en dichos convenios pueden acudir al centro de atención primaria o centro de salud indicado, para recibir asistencia sanitaria primaria, de urgencia o ambas, según el contenido de cada concierto.

- Los mutualistas residentes en los municipios relacionados en los anexos 1 del respectivo concierto pueden recibir asistencia sanitaria primaria y de urgencias, a través de los servicios asistenciales de atención primaria.
- Los mutualistas residentes en los municipios relacionados en los anexos 2 del respectivo concierto pueden recibir únicamente asistencia sanitaria de urgencias, a través de los servicios asistenciales de atención primaria.

INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

1. Normalmente, y de manera habitual, sólo serán atendidos con los medios del Sistema Público de Salud los afiliados a MUGEJU residentes en los municipios detallados en la primera columna del Cuadro de la/s página/s siguiente/s.
2. Los usuarios deberán solicitar la asistencia de los Centros de Salud existentes en las Zonas Básicas de Salud, detalladas en la segunda columna del referido Cuadro.
3. Los mutualistas y demás beneficiarios deberán acreditar su condición mediante la exhibición del Documento de Afiliación correspondiente. De estimarse necesario podrá ser exigido el NIF.
4. Cuando resulte necesario prescribir medicamentos u otros productos sanitarios para su adquisición en farmacias, se utilizarán las recetas oficiales de MUGEJU que presenten los propios pacientes.

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

ABIA DE LA OBISPALILLA	TORREJONCILLO DEL REY
ACEBRÓN (EL)	TARANCÓN
ALARCÓN	MOTILLA DEL PALANCAR
ALBALADEJO DEL CUENDE	VALVERDE DEL JÚCAR
ALBALATE DE LAS NOGUERAS	CAÑAVERAS
ALBENDEA	PRIEGO
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	SAN CLEMENTE
ALCALÁ DE LA VEGA	CAÑETE
ALCANTUD	PRIEGO
ALCÁZAR DEL REY	CARRASCOSA DEL CAMPO
ALCOHUJATE	VILLALBA DEL REY
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	VILLARES DEL SAZ
ALGARRA	LANDETE
ALIAGUILLA	TALAYUELAS
ALMARCHA (LA)	HONRUBIA
ALMENDROS	TARANCÓN
ALMODÓVAR DEL PINAR	MOTILLA DEL PALANCAR
ALMONACID DEL MARQUESADO	MONTALBO
ALTAREJOS	SAN LORENZO DE LA PARRILLA
ARANDILLA DEL ARROYO	PRIEGO
ARCAS DEL VILLAR	CUENCA-3
ARCOS DE LA SIERRA	VILLALBA DE LA SIERRA
ARGUISUELAS	CARBONERAS DE GUADAZAÓN
ARRANCACEPAS	CAÑAVERAS
ATALAYA DE CAÑAVATE	HONRUBIA
BARAJAS DE MELO	TARANCÓN
BARCHÍN DEL HOYO	MOTILLA DEL PALANCAR
BASCUÑANA DE SAN PEDRO	CUENCA-1
BEAMUD	TRAGACETE
BELINCHÓN	TARANCÓN
BELMONTE	BELMONTE
BELMONTEJO	SAN LORENZO DE LA PARRILLA
BETETA	BETETA
BONICHES	CAÑETE
BUCIEGAS	CAÑAVERAS
BUENACHE DE ALARCÓN	VALVERDE DEL JÚCAR
BUENACHE DE LA SIERRA	CUENCA-3
BUENDÍA	SACEDÓN (GUADALAJARA)
CAMPILLO DE ALTOBUEY	MOTILLA DEL PALANCAR
CAMPILLOS-PARAVIENTOS	LANDETE

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

CAMPILLOS-SIERRA	CAÑETE
CAMPOS DEL PARAÍSO	CARRASCOSA DEL CAMPO
CANALEJAS DEL ARROYO	CAÑAVERAS
CAÑADA DEL HOYO	CARBONERAS DE GUADAZAÓN
CAÑADAJUNCOSA	HONRUBIA
CAÑAMARES	PRIEGO
CAÑAVERAS	CAÑAVERAS
CAÑAVERUELAS	VILLALBA DEL REY
CAÑAVETE (EL)	HONRUBIA
CAÑETE	CAÑETE
CAÑIZARES	BETETA
CARBONERAS DE GUADAZAÓN	CARBONERAS DE GUADAZAÓN
CARDENETE	CARDENETE
CARRASCOSA	BETETA
CARRASCOSA DE HARO	BELMONTE
CASAS DE GARCIMOLINA	LANDETE
CASAS DE GUIJARRO	SISANTE
CASTEJÓN	CAÑAVERAS
CASTILLEJO DE INIESTA	MOTILLA DEL PALANCAR
CASTILLEJO-SIERRA	VILLALBA DE LA SIERRA
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	HONRUBIA
CASTILLO-ALBARÁÑEZ	CAÑAVERAS
CERVERA DEL LLANO	VILLARES DEL SAZ
CIERVA (LA)	CARBONERAS DE GUADAZAÓN
CUEVA DEL HIERRO	BETETA
CHILLARÓN DE CUENCA	CUENCA-1
CHUMILLAS	MOTILLA DEL PALANCAR
ENGUÍDANOS	MOTILLA DEL PALANCAR
FRESNEDA DE ALTAREJOS	SAN LORENZO DE LA PARRILLA
FRESNEDA DE LA SIERRA	VILLALBA DE LA SIERRA
FRONTERA (LA)	PRIEGO
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	TARANCÓN
FUENTELESPINO DE HARO	BELMONTE
FUENTELESPINO DE MOYA	LANDETE
FUENTENAVA DE JÁBAGA	CUENCA-1
FUENTES	CUENCA-3
FUERTECUSA	PRIEGO
GABALDÓN	MOTILLA DEL PALANCAR
GARABALLA	TALAYUELAS
GASCUENA	VILLALBA DEL REY

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

GRAJA DE CAMPALBO	TALAYUELAS
HENAREJOS	LANDETE
HERRUMBLAR (EL)	CASAS IBÁÑEZ (ALBACETE)
HINOJOSA (LA)	VILLARES DEL SAZ
HINOJOSOS (LOS)	MOTA DEL CUERVO
HITO (EL)	MONTALBO
HONRUBIA	HONRUBIA
HONTANAYA	VILLAMAYOR DE SANTIAGO
HONTECILLAS	VALVERDE DEL JÚCAR
HORCAJO DE SANTIAGO	VILLAMAYOR DE SANTIAGO
HUÉLAMO	TRAGACETE
HUELVES	CARRASCOSA DEL CAMPO
HUÉRGUINA (LA)	CAÑETE
HUERTA DE LA OBISPALÍA	TORREJONCILLO DEL REY
HUERTA DEL MARQUESADO	CAÑETE
HUETE	HUETE
LAGUNA DEL MARQUESADO	CAÑETE
LAGUNASECA	BETETA
LANDETE	LANDETE
LEGANIEL	TARANCÓN
MAJADAS (LAS)	VILLALBA DE LA SIERRA
MARIANA	CUENCA-1
MASEGOSA	BETETA
MESAS (LAS)	MESAS (LAS)
MIRA	MIRA
MONREAL DEL LLANO	BELMONTE
MONTALBANEJO	VILLARES DE SAZ
MONTALBO	MONTALBO
MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	CARBONERAS DE GUADAZAÓN
MOTILLA DEL PALANCAR	MOTILLA DEL PALANCAR
MOTA DE ALTAREJOS	SAN LORENZO DE LA PARRILLA
MOTA DEL CUERVO	MOTA DEL CUERVO
MOYA	LANDETE
NARBONETA	CARDENETE
OLIVARES DE JÚCAR	SAN LORENZO DE LA PARRILLA
OLMEDA DE LA CUESTA	CAÑAVERAS
OLMEDA DEL REY	VALVERDE DEL JÚCAR
OLMEDILLA DE ALARCÓN	MOTILLA DEL PALANCAR
OLMEDILLA DE ELIZ	CAÑAVERAS
OSA DE LA VEGA	BELMONTE

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

PAJARÓN	CARBONERAS DE GUADAZAÓN
PAJARONCILLO	CARBONERAS DE GUADAZAÓN
PALOMARES DEL CAMPO	TORREJONCILLO DEL REY
PALOMERA	CUENCA-3
PARACUELLOS	MOTILLA DEL PALANCAR
PAREDES	CARRASCOSA DEL CAMPO
PARRA DE LAS VEGAS (LA)	VALVERDE DEL JÚCAR
PEDERNOSO (EL)	MOTA DEL CUERVO
PERAL (EL)	MOTILLA DEL PALANCAR
PERALEJA (LA)	VILLAS DE LA VENTOSA
PESQUERA (LA)	MINGLANILLA
PINAREJO	HONRUBIA
PINEDA DE GIGÜELA	TORREJONCILLO DEL REY
PIQUERAS DEL CASTILLO	VALVERDE DEL JÚCAR
PORTALRUBIO DE GAUDAMAJUD	VILLALBA DEL REY
PORTILLA	VILLALBA DE LA SIERRA
POYATOS	BETETA
POZOAMARGO	SISANTE
POZORRUBIELOS DE LA MANCHA	CASASIMARRO
POZORRUBIO DE SANTIAGO	VILLAMAYOR DE SANTIAGO
POZUELO (EL)	PRIEGO
PRIEGO	PRIEGO
PUEBLA DE ALMENARA	VILLAMAYOR DE SANTIAGO
PUEBLA DE DON FRANCISCO	HUETE
PUEBLA DEL SALVADOR	MINGLANILLA
QUINTANAR DEL REY	QUINTANAR DEL REY
RADA DE HARO	BELMONTE
REÍLLO	CARBONERAS DE GUADAZAÓN
ROZALÉN DEL MONTE	CARRASCOSA DEL CAMPO
SACEDA-TRASIERRA	TARANCÓN
SAELICES	MONTALBO
SALINAS DEL MANZANO	CAÑETE
SALMERONCILLOS	PRIEGO
SALVACAÑETE	CAÑETE
SAN CLEMENTE	SAN CLEMENTE
SAN LORENZO DE LA PARRILLA	SAN LORENZO DE LA PARRILLA
SAN MARTÍN DE BONICHES	CARDENETE
SAN PEDRO PALMICHES	PRIEGO
SANTA CRUZ DE MOYA	LANDETE
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	MOTA DEL CUERVO

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	SAN CLEMENTE
SANTA MARÍA DEL VAL	BETETA
SOLERA DE GABALDÓN	MOTILLA DEL PALANCAR
SOTORRIBAS	CUENCA-1
TALAYUELAS	TALAYUELAS
TÉBAR	SISANTE
TEJADILLOS	CAÑETE
TINAJAS	VILLALBA DEL REY
TORRALBA	CAÑAVERAS
TORREJONCILLO DEL REY	TORREJONCILLO DEL REY
TORRUBIA DEL CAMPO	TARANCÓN
TORRUBIA DEL CASTILLO	HONRUBIA
TRAGACETE	TRAGACETE
TRESJUNCOS	BELMONTE
TRIBALDOS	CARRASCOSA DEL CAMPO
UCLÉS	CARRASCOSA DEL CAMPO
UÑA	VILLALBA DE LA SIERRA
VALDECOLMENAS (LOS)	HUETE
VALDEMECA	TRAGACETE
VALDEMORILLO DE LA SIERRA	CARBONERAS DE GUADAZAÓN
VALDEMORO-SIERRA	CAÑETE
VALDEOLIVAS	PRIEGO
VALDETÓRTOLA	CUENCA-2
VALERAS (LAS)	VALVERDE DEL JÚCAR
VALHERMOSO DE LA FUENTE	MOTILLA DEL PALANCAR
VALSALOBRE	BETETA
VALVERDE DEL JÚCAR	VALVERDE DEL JÚCAR
VALVERDEJO	MOTILLA DEL PALANCAR
VEGA DE CODORNO	TRAGACETE
VELLISCA	HUETE
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	CAÑAVERAS
VILLAESCUSA DE HARO	BELMONTE
VILLALBA DE LA SIERRA	VILLALBA DE LA SIERRA
VILLALBA DEL REY	VILLALBA DEL REY
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	BELMONTE
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	VILLAMAYOR DE SANTIAGO
VILLANUEVA DE GUADAMAJUD	VILLAS DE LA VENTOSA
VILLAR DE CAÑAS	VILLARES DEL SAZ
VILLAR DE DOMINGO GARCÍA	VILLAS DE LA VENTOSA
VILLAR DE LA ENCINA	BELMONTE

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

VILLAR DE OLALLA	CUENCA-2
VILLAR DEL HUMO	CARDENETE
VILLAR DEL INFANTADO	CAÑAVERAS
VILLAR Y VELASCO	VILLAS DE LA VENTOSA
VILLAREJO DE FUENTES	MONTALBO
VILLAREJO DE LA PEÑUELA	HUETE
VILLAREJO-PERIESTEBAN	SAN LORENZO DE LA PARRILLA
VILLARES DEL SAZ	VILLARES DEL SAZ
VILLARRUBIO	TARANCÓN
VILLAS DE LA VENTOSA	VILLAS DE LA VENTOSA
VILLAVERDE Y PASACONSOL	VALVERDE DEL JÚCAR
VÍLORA	CARDENETE
VINDEL	PRIEGO
YÉMEDA	CARDENETE
ZAFRA DE ZÁNCARA	VILLARES DEL SAZ
ZAFRILLA	CAÑETE
ZARZA DE TAJO	TARANCÓN
ZARZUELA	VILLALBA DE LA SIERRA

Anexo II Municipios

Sólo para Atención de Urgencias

CASAS DE BÉNITEZ
CASAS DE FERNANDO ALONSO
CASAS DE HARO
CASAS DE LOS PINOS
CASASIMARRO
GRAJA DE INIESTA
INIESTA
LEDAÑA
MINGLANILLA
PEDROÑERAS (LAS)
PICAZO (EL)
PROVENCIO (EL)

1.4. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Anexo II

Municipios

Sólo para Atención de Urgencias

SISANTE
TARANCÓN
VARA DE REY
VILLAGARCÍA DEL LLANO
VILLALPARDO
VILLANUEVA DE LA JARA
VILLARTA

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Álava

Urgencias

■ Hospital Quirónsalud Vitoria

C/ Esperanza, 3
☎ 01002 Vitoria-Gasteiz
☎ 945252500
Urgencias Generales

■ Hospital Vithas San Jose

C/ Beato Tomás de Zumárraga, 10
☎ 01008 Vitoria-Gasteiz
☎ 945140900
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Dedicación y Atención

C/ Reina Sofía, 29
☎ 01015 Vitoria-Gasteiz
☎ 945650020

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Honduras, 14
☎ 01009 Vitoria-Gasteiz
☎ 945121182

Albacete

Urgencias

■ Hospital Quirónsalud Santa Cristina

C/ Pérez Galdós, 7
☎ 02003 Albacete
☎ 967223300
Urgencias Generales y
Pediátricas

■ Hospital Quirónsalud Albacete

Pl. del Madroño, 11
☎ 02006 Albacete
☎ 967247100
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Digamar Servicios

C/ Aguja, 13
☎ 02006 Albacete
☎ 967507557

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Estación, s/n
(Edif. Rosales)
☎ 02001 Albacete
☎ 967215112

Alicante

Urgencias

■ Clínica Vistahermosa

Av. de Denia, 103
☎ 03015 Alicante/Alacant
☎ 965268000 / 965264200

■ Hospital de Levante

C/ Doctor Ramón y Cajal, 7
☎ 03503 Benidorm
☎ 966878787

■ Hospital Privado IMED Elche

C/ Max Planck, s/n
☎ 03023 Elche
☎ 965503030

■ Hospital Quirónsalud Torreveja

C/ Partida de la Loma, s/n
☎ 03180 Torreveja
☎ 966921313

■ Policlínico San Carlos

C/ Pda. Madrigueres
Sud A-14
☎ 03700 Denia
☎ 902300124

■ Vithas Hospital Perpetuo Internacional

Pl. Dr. Gomez Ulla, 15
☎ 03013 Alicante
☎ 965201100

Ambulancias

■ Ambumed

Av. Denia, 59
☎ 03013 Alicante/Alacant
☎ 965152727

■ SOS Benidorm Ambulancias

Carretera de Madrid,
Km. 406,800
☎ 03006 Alicante/Alacant
☎ 902157445

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de Eusebio Sempere, 20
☎ 03003 Alicante/Alacant
☎ 965907810

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Almería

Urgencias

■ Clínica T. Mediterráneo

C/ Nueva Musa, s/n

☒ 04007 Almería

☎ 950621063

■ Hospital Virgen del Mar

Carretera del Mamí, Km. 1

☒ 04120 Almería

☎ 950290099

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Quevedo

Crta. Almerimar, 18

☒ 04700 Chozas

☎ 950144817

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Ribera Almadrabilla, 1

(Residencial Oliveros)

☒ 04004 Almería

☎ 950180900

Asturias

Urgencias

■ Centro Médico de Asturias

Av. José María Richard

Grandío, s/n

☒ 33193 Oviedo

☎ 985250300

Urgencias Generales

■ Clínica Asturias

C/ Naranjo de Bulnes, 4-6

☒ 33012 Oviedo

☎ 985286000

Urgencias Generales

■ Hospital Begoña

Av. Pablo Iglesias, 92

☒ 33204 Gijón

☎ 985367711

Urgencias Generales

■ Hospital Covadonga

C/ General Suárez Valdés, 40

☒ 33204 Gijón

☎ 985365122

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Luis Ángel

C/ Aller, 31

☒ 33600 Mieres

☎ 985791480

■ Transinsa

Polígono del Espíritu Santo,

Parcela 12

☒ 33010 Oviedo

☎ 902119691

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Nava, 18, Edif. MAPFRE

(Montecerrao)

☒ 33006 Oviedo

☎ 985108810

Ávila

Urgencias

■ Hospital Santa Teresa

Av. Santa Cruz de Tenerife, 11

☒ 05001 Ávila

☎ 920221450

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambuibérica Ávila

C/ Río Pisuega, 13

☒ 05004 Ávila

☎ 902300061

■ Ambulancias Ambu-Ávila

C/ Valladolid, 50-61

☒ 05005 Ávila

☎ 619288795

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. San Roque, 2-4

☒ 05003 Ávila

☎ 920352018

Badajoz

Urgencias

■ Hospital Parque Vía de la Plata

Carretera de los Santos, s/n

☒ 06300 Zafra

☎ 924552755

De 09:00 a 22:00 cerrado
fin de semana y festivo

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Hospital Quirónsalud Clideba

C/ Eladio Salinero de los
Santos, 6

✉ 06011 Badajoz

☎ 924229050 / 924257762

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Amcoex

Av. Jesús de Nazaret, 30

✉ 06900 Llerena

☎ 924873801

■ Ambulancias Hispalis

Av. Godofredo Ortega y
Muñoz, 62

✉ 06011 Badajoz

☎ 924231212

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Juan Pereda Pila, 18

✉ 06010 Badajoz

☎ 924213518

Baleares

Urgencias

■ Centro Médico MAPFRE Salud Palma

Pso. Mallorca, 17

✉ 07003 Palma

☎ 971222435

Horario de lunes a viernes
de 08:00 a 21:00

■ Hospital Quirónsalud Palmaplanas

Camí dels Reis, 308

✉ 07010 Palma

☎ 971918000

Ambulancias

■ Transportes Sanitarios Clínic Balear

C/ Nuredduna, 4

✉ 07006 Palma

☎ 971466262

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Camí dels Reis, 308

✉ 07010 Palma

☎ 971788900

Barcelona

Urgencias

■ Clínica Sagrada Familia

C/ Torras y Pujalt, 1

✉ 08022 Barcelona

☎ 932122300

Urgencias Generales 24 horas

■ Hospital HM Nens

C/ Consell de Cent, 437

✉ 08009 Barcelona

☎ 932310512

Urgencias Pediátricas

Ambulancias

■ Domingo Asistencia

C/ Pere IV, 453

✉ 08020 Barcelona

☎ 933144444

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Numancia, 60-62

✉ 08029 Barcelona

☎ 933633270

Burgos

Urgencias

■ Recoletas Burgos

Cruz Roja, s/n

✉ 09006 Burgos

☎ 947244055

Ambulancias

■ Ambuibérica Burgos

C/ Alfoz de Bricia, 129

✉ 09001 Burgos

☎ 947237576

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Paz, 17

✉ 09004 Burgos

☎ 947244310

Cáceres

Urgencias

■ Hospital Quirónsalud Cáceres

Av. Universidad, s/n

✉ 10004 Cáceres

☎ 927181360

Urgencias Generales

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Ambulancias

■ Coexam Ambulancias

Av. Virgen de Guadalupe, 24

☒ 10001 Cáceres

☎ 927503632

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Virgen de Guadalupe, 27

☒ 10001 Cáceres

☎ 927627581

Cádiz

Urgencias

■ Clínica La Salud

C/ Feduchy, 14

☒ 11001 Cádiz

☎ 956225301

■ Clínica Virgen del Rosario

C/ Austria, 1

☒ 11204 Algeciras

☎ 956090493

■ Hospital Dr. López Cano

Pl. de Madrid, s/n

☒ 11010 Cádiz

☎ 956205854

■ Hospital Jerez Puerta del Sur

Av. Puerta del Sur, s/n

☒ 11408 Jerez de la Frontera

☎ 956357100

■ Hospital Juan Grande

Gta. Félix Rodríguez de la Fuente, s/n

☒ 11408 Jerez de la

Frontera

☎ 956357300 / 956357315

■ Hospital Quirónsalud Campo de Gibraltar

Av. de los Empresarios, s/n

☒ 11379 Barrios, Los

☎ 956798300

■ Pascual Pascual (Clínica San Rafael)

C/ Diego Arias, 2

☒ 11002 Cádiz

☎ 956017200

■ Pascual Pascual (Hospital Santa María del Puerto)

C/ Valdés, s/n

☒ 11500 Puerto de Santa María, El

☎ 956540011

Urgencias Generales

■ Pascual Pascual (Hospital Virgen del Camino)

Ca. de Chipiona-Sanlúcar

☒ 11540 Sanlúcar de

Barrameda

☎ 956048000

■ Pascual Pascual (Virgen de las Montañas)

Av. Ambulatorio, s/n

☒ 11650 Villamartín

☎ 956041000

Ambulancias

■ Ambulancias Andalucía

C/ Pintor Eiriz, 33

☒ 11510 Puerto Real

☎ 902750688 / 956924835

■ Ambulancias Barbate

C/ Castañuela, 7

☒ 11009 Cádiz

☎ 956475343

■ Digamar Servicios

C/ Costa de Marfil, 8

(Pol. El Portal)

☒ 11408 Jerez de la

Frontera

☎ 902363040

■ Socorrismo y Servicios

C/ Océano Atlántico, 62

☒ 11379 Barrios, Los

☎ 627438438

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Andalucía, 44

☒ 11006 Cádiz

☎ 956290774

Cantabria

Urgencias

■ Hospital Mompía

Av. de los Condes, s/n

☒ 39109 Santa Cruz de

Bezana

☎ 924584100

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Grupo Ambuibérica

C/ Nueve Valles, 15

☒ 39011 Santander

☎ 900923273

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Pedrueca, 3

☒ 39003 Santander

☎ 942209300

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Castellón

Urgencias

■ **Hospital Nisa Rey Don Jaime**

C/ Santa María Rosa
Molas, 25

✉ 12004 Castellón de la Plana

☎ 964726000 / 964726021

■ **Sardomus, S. L.**

☎ 902414150

Urgencias Domiciliarias

Ambulancias

■ **Ambulancias CSA, S. L.**

C/ Estonia, s/n

✉ 12005 Castellón de la Plana

☎ 964241122

■ **Ambulancias Saepla**

Av. José Antonio, 39

✉ 12598 Peñíscola

☎ 687808080

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ Gobernador Bermúdez de Castro, 56

✉ 12003 Castellón de la Plana

☎ 964727000

Ceuta

Urgencias

■ **Ceuta Medical Center**

C/ Millán Astray, 8

✉ 51001 Ceuta

☎ 956578200

■ **Clínica Septem**

Pso. de la Marina Española, 9

✉ 51001 Ceuta

☎ 856201446

Ambulancias

■ **Ambulancias**

☎ 900122122

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Pso. Marina Española, 92

✉ 51001 Ceuta

☎ 956519638

Ciudad Real

Urgencias

■ **Hospital Quirónsalud Ciudad Real**

C/ Alisos, 19

✉ 13002 Ciudad Real

☎ 926255008 / 926255009

Urgencias Generales,
Traumatológicas y
Pediátricas 24 horas

Ambulancias

■ **TMS Telemultiasistencia**

C/ Bachiller Fernán Gómez, 36

✉ 13003 Ciudad Real

☎ 926274292

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ la Mata, 1

✉ 13004 Ciudad Real

☎ 926271012

Córdoba

Urgencias

■ **Hospital Centro de Andalucía**

C/ Pontevedra, 10

✉ 14900 Lucena

☎ 957192177

■ **Hospital Cruz Roja**

Pso. de la Victoria, s/n

✉ 14004 Córdoba

☎ 957293411

Urgencias Generales

■ **Hospital La Arruzafa**

Av. la Arruzafa, 9

✉ 14012 Córdoba

☎ 957401040 / 957767610

Urgencias Oftalmológicas

■ **Hospital Quirónsalud Córdoba**

Av. Aeropuerto, 17

✉ 14004 Córdoba

☎ 957410000

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

■ Hospital San Juan de Dios

Av. del Brillante, 106

✉ 14012 Córdoba

☎ 957274600

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Asistencias Los Ángeles

C/ Sagunto, 19

(Clínica Los Ángeles)

✉ 14007 Córdoba

☎ 957252450

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. del Aeropuerto, 20

✉ 14004 Córdoba

☎ 957469300

Coruña, A

Urgencias

■ Hospital General Juan Cardona

C/ Pardo Bazán, s/n

✉ 15406 Ferrol

☎ 981312500

Urgencias Generales

■ Hospital HM Belén

C/ Filantropía, 3

✉ 15011 Coruña, A

☎ 981251600

Urgencias Tocoginecológicas
y Pediátricas

■ Hospital HM Modelo

C/ Virrey Osorio, 30

✉ 15011 Coruña, A

☎ 981147300

■ Hospital Quirónsalud

A Coruña

C/ Londres, 2

✉ 15009 Coruña, A

☎ 981219800

■ IMQ San Rafael

C/ las Jubias, 82

✉ 15006 Coruña, A

☎ 981179000

■ Instituto Policlínico

La Rosaleda

C/ Santiago León de
Caracas, 1

✉ 15701 Santiago de

Compostela

☎ 981551200

Urgencias Generales y
Pediátricas

Ambulancias

■ Ambulancias Apóstol Coruña

Av. de los Caídos, 2 1.º B

✉ 15009 Coruña, A

☎ 981621992

■ Ambulancias Casablanca Santiago

C/ Raxeira, 50 Bj

✉ 15702 Santiago de

Compostela

☎ 981554455

■ Ambulancias Compostela, S. L.

C/ Rúa do Chicharo, 3 A

✉ 15702 Santiago de

Compostela

☎ 676975011

■ Servicios Sanitarios de La Coruña

C/ Gambrinus, 45 B

✉ 15008 Coruña, A

☎ 981175035

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Cristino Álvarez, 1

(Edif. MAPFRE)

✉ 15008 Coruña, A

☎ 981188780

■ Oficina MAPFRE

C/ Fernando Macías, 31

✉ 15004 Coruña, A

☎ 981148345

Cuenca

Urgencias

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1

✉ 16003 Cuenca

☎ 969232500

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Nuevas Ambulancias

Soria, S. L.

Paseo Famadas, 13

(Pol. Campsa)

✉ 16004 Cuenca

☎ 689386963

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Hermanos Becerril, 16

✉ 16004 Cuenca

☎ 969240090

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Girona

Urgencias

■ **Causse Clínic**

C/ Heroïnes Santa Bàrbara, 6

☒ 17004 Girona

☎ 972204900

Urgencias Centro 24 horas

■ **Clínica Bofill**

Ronda Sant Antoni

M. Claret, 20

☒ 17002 Girona

☎ 972204350

Ambulancias

■ **Consorci del Transport
Sanitari Regió Girona**

C/ Manel Bonmatí

Romaguera, 11

☒ 17003 Girona

☎ 972410010

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ Francesc Ciurana, 24-26

☒ 17002 Girona

☎ 972182800

Granada

Urgencias

■ **Clínica Inmaculada
Concepción**

C/ Alejandro Otero, 8

☒ 18004 Granada

☎ 958187700

■ **Sanatorio Nuestra
Señora de la Salud**

Av. Santa María de la
Alhambra, 6

☒ 18008 Granada

☎ 958808880

Ambulancias

■ **Ambulancias Sierra
Nevada, SCA**

C/ Álvarez Pelayo, 15

☒ 18014 Granada

☎ 958150004

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ Doctor Buenaventura

Carreras, 2 (Edif. MAPFRE)

☒ 18004 Granada

☎ 958538100

Guadalajara

Urgencias

■ **Clínica La Antigua**

C/ de la Constitución, 18

☒ 19003 Guadalajara

☎ 949223600

Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias**

☎ 900122122

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Av. Castilla, 21

☒ 19002 Guadalajara

☎ 949247042

Guipúzcoa

Urgencias

■ **Clínica Santa María de la
Asunción**

Carretera de Izaskun, 9

☒ 20400 Tolosa

☎ 943699201

■ **Policlínica Gipuzkoa-
Grupo Quirónsalud**

Pso. Miramón, 174

☒ 20009 San Sebastián

☎ 943002800

Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias Maiz**

Pso. Ubarburu, 11

(Polígono 27)

☒ 20014 San Sebastián

☎ 943463333

■ **Sociedad Cooperativa
Ambulancias Guipúzcoa**

C/ Ergoien Alto Irurain, s/n

☒ 20130 Urnieta

☎ 943330330

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ Getaria, 15

☒ 20005 San Sebastián

☎ 943440458

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Huelva

Urgencias

■ **Citra (Clínica Los Naranjos)**
Pso. de los Naranjos, 1
✉ 21004 Huelva
☎ 959243900
Urgencias Generales

■ **Hospital Costa de la Luz**
C/ Punta Umbría, 8
✉ 21002 Huelva
☎ 959242100 / 959240652

■ **Urgencias San Roque**
C/ Mayor, 96
✉ 21440 Lepe
☎ 959382020
Urgencias Centro 24 horas

Ambulancias

■ **Ambulancias Andalucía**
Polígono Industrial
Dominicano, Nave 37-43
✉ 21610 San Juan del Puerto
☎ 902750688 / 955314788

■ **Ambulancias Transcaballo**
C/ Alosno, 10
✉ 21006 Huelva
☎ 959281082

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Alameda Sundhein, 6
✉ 21003 Huelva
☎ 959492800

Huesca

Urgencias

■ **Clínica Santiago**
C/ Sariñena, 12
✉ 22004 Huesca
☎ 974220600
Urgencias Generales y
Hospitalarias 24 horas

■ **Hospital de Jaca**
Av. Rapián, s/n
✉ 22700 Jaca
☎ 974355331
Urgencias Hospitalarias
24 horas, previa derivación
médica

Ambulancias

■ **Ambuaragón**
C/ Ganadería, 40 nave 4
✉ 22006 Huesca
☎ 622107010

■ **Ambulancias del Pirineo**
C/ Badajoz, 6
✉ 22004 Huesca
☎ 974110110

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Cabestany, 4 Bis
✉ 22005 Huesca
☎ 974222200

Jaén

Urgencias

■ **Clínica Cristo Rey**
Pso. de la Estación, 40
✉ 23008 Jaén
☎ 953250440 / 953250441
Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias GN (Grupo Bujarkay)**
C/ Pedro Gutiérrez
Higueras, 1
✉ 23005 Jaén
☎ 953251434 / 953249951

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
Av. de Andalucía, 58
✉ 23006 Jaén
☎ 953216000

León

Urgencias

■ **Clínica Nuestra Señora de Regla**
C/ Cardenal Landáuzuri, 2
✉ 24003 León
☎ 987236900

■ **Clínica Ponferrada**
Av. Galicia, 1
✉ 24400 Ponferrada
☎ 987423732

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Clínica San Francisco

C/ Marqueses de San
Isidro, 11

✉ 24004 León

☎ 987251012

■ Hospital San Juan de Dios

Av. San Ignacio de Loyola, 73

✉ 24010 San Andrés del

Rabanedo

☎ 987232500

■ Real Fundación Hospital de la Reina

C/ Hospital, 28

✉ 24400 Ponferrada

☎ 987409109

Ambulancias

■ Ambuibérica León

C/ la Fontanilla, 20

✉ 24193 León

☎ 902300061

■ Ambulancias Norteleón

C/ Romero Robledo, 7

✉ 24750 Bañeza, La

☎ 987242424

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Condesa de Sagasta, 8

✉ 24001 León

☎ 987875500

Lleida

Urgencias

■ Vithas Hospital Montserrat

C/ Bisbe Torres, 13

✉ 25002 Lleida

☎ 973266300

Ambulancias

■ Ambulancias

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. de Ronda, 55

✉ 25006 Lleida

☎ 973278037

Lugo

Urgencias

■ POLUSA

Carretera de San Lázaro del
Puente, s/n

✉ 27297 Lugo

☎ 982222854

Urgencias Generales

■ Sanatorio Ojos Grandes

C/ Montevideo, 23

✉ 27001 Lugo

☎ 982241512

Urgencias Generales y

Traumatológicas

Ambulancias

■ Ambulancias Burela

C/ Pardo Bazán, 3 2.º C

✉ 27880 Burela

☎ 982585715

■ Ambulancias Calvo Chantada

C/ General Franco, 23

✉ 27500 Chantada

☎ 982440215

■ Salutrans

Servicio a domicilio

✉ 27003 Lugo

☎ 982202771

■ Transporte Sanitario Galego

Av. as San Lucas, 13

✉ 27002 Lugo

☎ 982221562

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Ramón Ferreiro, 21

✉ 27002 Lugo

☎ 982221562

Madrid

Urgencias

■ Clínica Centro

C/ Ventisquero de la

Condesa, 42

✉ 28035 Madrid

☎ 917355757

Urgencias Traumatológicas

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

■ Hospital La Milagrosa

C/ Modesto Lafuente, 14

✉ 28010 Madrid

☎ 914472100

Urgencias Generales,
Tocoginecológicas,
Traumatológicas y
Pediátricas

■ Hospital San Rafael

C/ Serrano, 199

✉ 28016 Madrid

☎ 915649943

Urgencias Generales y
Pediátricas

Ambulancias

■ Ambulancias Santa Sofía

C/ Perindolas, s/n Local 2

✉ 28034 Madrid

☎ 913112875

■ Ambulancias Sasu

C/ Impresores, 42

✉ 28906 Getafe

☎ 916832550 / 913551039

■ Vitalia Servicios Sanitarios

C/ Eduardo Torroja, 57

✉ 28946 Fuenlabrada

☎ 902656067

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ General Perón, 38-40

✉ 28020 Madrid

☎ 915947670

Málaga

Urgencias

■ Hospital El Ángel

C/ Corregidor Nicolás
Isidro, s/n

✉ 29007 Málaga

☎ 952045000

Urgencias Generales,
Traumatológicas y
Tocoginecológicas

■ HM Santa Elena

C/ Sardinero

(Urb. Los Álamos)

✉ 29620 Torremolinos

☎ 952385555 / 952386266

Urgencias Generales

■ Hospital HM Málaga

Av. Carlos Haya, 121

✉ 29010 Málaga

☎ 902121001 / 951011150

Urgencias Generales

■ Hospital Quirónsalud Marbella

Av. Severo Ochoa, 22

✉ 29600 Marbella

☎ 952774200

Urgencias Generales

■ Hospital Vithas Málaga

Av. Pintor Sorolla, 2

✉ 29016 Málaga

☎ 952224367 / 952224363

Urgencias Generales,
Pediátricas y Ginecológicas

■ Vithas Xanit Estepona

Av. Andalucía, 2

✉ 29680 Estepona

☎ 902300031

Ambulancias

■ Ambulancias Andalucía

C/ Cuernavaca, 30 Local 3

✉ 29006 Málaga

☎ 951204280

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Aurora, 34

(Edif. Miraceti)

✉ 29006 Málaga

☎ 952134500

Melilla

Urgencias

■ Clínica Rusadir

C/ Teniente Morán, 41

✉ 52006 Melilla

☎ 662691700

Ambulancias

■ Ambulancias

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Democracia, 9

✉ 52004 Melilla

☎ 952673189

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Murcia

Urgencias

■ **Centro Médico Virgen del Alcázar**

C/ Alameda de los Tristes, s/n

☎ 30800 Lorca

☎ 968468600

■ **Clínica San José**

C/ Maestra Lola Meseguer, s/n

☎ 30820 Alcantarilla

☎ 968800600

■ **CM Virgen de la Caridad Cartagena**

C/ Jorge Juan, 30

☎ 30204 Cartagena

☎ 968506666

■ **Hospital de Molina**

C/ Asociación, s/n

☎ 30500 Molina de Segura

☎ 968644030

■ **Hospital del Perpetuo Socorro**

C/ Sebastián Feringán, 12

☎ 30205 Cartagena

☎ 968510500

■ **Hospital Quirónsalud Murcia**

C/ Miguel Hernández, 12

☎ 30011 Murcia

☎ 968365000

■ **Sanatorio Mesa del Castillo**

Ronda Sur, 20

☎ 30012 Murcia

☎ 968246116

Ambulancias

■ **Ambulancias Perpetuo Socorro**

C/ Sebastián Feringán, 6

☎ 30205 Cartagena

☎ 868049901 / 656977520

■ **Ambulancias Samu**

Camino Viejo de

Monteagudo, 119

☎ 30007 Murcia

☎ 968232744

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Av. de los Dolores, 11

☎ 30011 Murcia

☎ 968356830

Navarra

Urgencias

■ **Hospital Universitario de Navarra**

C/ Irunlarrea, 3

☎ 31008 Pamplona

☎ 848422222

Urgencias materno-infantiles

Ambulancias

■ **Ambulancias**

Baztán-Bidasoa, S. L.

Polígono Landaben, C/ A, s/n

☎ 31012 Pamplona

☎ 948287930

■ **Ambulancias Nuestra Señora del Olmo**

C/ Gregorio Berisa, 93

☎ 31560 Azagra

☎ 948692381

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Av. de La Rioja, 4

☎ 31008 Pamplona

☎ 948288512 / 948288527

Ourense

Urgencias

■ **Centro Médico El Carmen**

Pso. de La Habana, 50-52

☎ 32004 Ourense

☎ 988223400

■ **Policlínico CO.SA.GA./ Clínica Santa Teresa**

C/ Sáenz Díez, 11

☎ 32003 Ourense

☎ 988371710

Urgencias Generales y

Pediátricas

■ **Urgencias Pediátricas Orensanas**

C/ Habana, 52

☎ 32005 Ourense

☎ 988223400

Ambulancias

■ **Ambulancias As Burgas Serv. Sanitarios**

C/ Ramón Puga, 24

☎ 32005 Ourense

☎ 988366151

■ **Ambulancias Bande**

C/ Monte Seixo, 5

☎ 32005 Ourense

☎ 988240299

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

■ Ambulancias do Carme

C/ Pista os Castro, 7

✉ 32630 Xinzo de Limia

☎ 988461022

■ Ambulancias Nuestra Señora de los Remedios

C/ Elle, 60-62

✉ 32600 Verín

☎ 988411287

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Rúa do Progreso, 161

✉ 32003 Ourense

☎ 988370641

Palencia

Urgencias

■ Recoletas Palencia

Av. Simón Nieto, 31

✉ 34005 Palencia

☎ 979747700

Ambulancias

■ Ambuibérica Palencia

C/ Italia, 227

✉ 34004 Palencia

☎ 902300061

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Manuel Rivera, 3

✉ 34002 Palencia

☎ 979165307

Palmas, Las

Urgencias

■ Clínica San Roque

C/ Dolores de la Rocha, 5

✉ 35001 Palmas de Gran

Canaria, Las

☎ 928012608

■ Clínica Santa Catalina

C/ León y Castillo, 292

✉ 35005 Palmas de Gran

Canaria, Las

☎ 928291034

Urgencias Generales

■ Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

C/ Presidente Alvear, 48

✉ 35007 Palmas de Gran

Canaria, Las

☎ 928499900

Urgencias Generales

■ Hospital San Roque Maspalomas

C/ Mar de Siberia, 1

✉ 35100 San Bartolomé de

Tirajana

☎ 928063600

Ambulancias

■ Ambulancias García Tacoronte

C/ Profesor Manuel Cruz, 23

✉ 35460 Gáldar

☎ 928880560

■ Ambulancias Tasisa Fuerteventura

C/ Bascongada, 17

✉ 35600 Puerto del Rosario

☎ 922223790

■ Ambulancias Tasisa Gran Canaria

C/ Eusebio Navarro, 69

✉ 35003 Palmas de Gran

Canaria, Las

☎ 922223790

■ Ambulancias Tasisa Lanzarote

C/ León Felipe, Argana Alta, 9

✉ 35500 Arrecife

☎ 922223790

■ Insular de Transporte Sanitario

C/ San Borondón, 68

✉ 35100 San Bartolomé de

Tirajana

☎ 902112066

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Poeta Agustín Millares

Sall, 3

✉ 35008 Palmas de Gran

Canaria, Las

☎ 928453739

Pontevedra

Urgencias

■ Concheiro Centro Médico Quirúrgico

C/ Manuel Olivé, 11

✉ 36203 Vigo

☎ 986411466

■ Hospital Miguel Domínguez

C/ Fray Juan Navarrete, 17

✉ 36001 Pontevedra

☎ 986856800

Urgencias Generales

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Hospital Nuestra Señora de Fátima

C/ Vía Norte, 48
☒ 36206 Vigo
☎ 986821100

■ Hospital POVISA

C/ Salamanca, 5
☒ 36211 Vigo
☎ 986413144
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Coexam

C/ Ludeiro, 1
☒ 36415 Mos
☎ 618654300

■ Ambulancias do Atlántico

C/ Colombia, 31-33
☒ 36204 Vigo
☎ 986411781 / 986483525

■ Ambulancias Rías Baixas, S. L.

C/ Uruguay, 18 1.º
☒ 36201 Vigo
☎ 986434043 / 986438268

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Augusto García Sánchez, 17
☒ 36001 Pontevedra
☎ 986858680

■ Oficina MAPFRE

C/ García Barbón, 106
☒ 36201 Vigo
☎ 986435400

Rioja, La

Urgencias

■ Clínica Los Manzanos

C/ Hermanos Maristas, s/n
☒ 26140 Lardero
☎ 941499490 / 941499492
Urgencias Generales

■ Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro

C/ Piqueras, 98
☒ 26006 Logroño
☎ 941298000

Ambulancias

■ Ambulancias Nuestra Señora del Olmo

Servicio Ambulancias Rioja
☒ 26001 Logroño
☎ 948692381

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Belchite, 11
☒ 26003 Logroño
☎ 941271415

Salamanca

Urgencias

■ Hospital Santísima Trinidad

Pso. Carmelitas, 74-94
☒ 37007 Salamanca
☎ 923269300
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambuibérica Salamanca

Camino de Cabrerizos, 12
(Pol. Ind. Los Villares)
☒ 37184 Salamanca
☎ 923123124

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. de la Estación, 2
☒ 37003 Salamanca
☎ 923125094

Santa Cruz de Tenerife

Urgencias

■ Centro Médico MAPFRE Salud Tenerife

C/ José Hernández Alfonso, 26
☒ 38003 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922209461
Urgencias Ambulatorias
De lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:30

■ Clínica Parque

C/ Méndez Núñez, 40
☒ 38002 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922274400

■ Hospital Quirónsalud Costa Adeje

Ca. General del Sur (Urb. San Eugenio)
☒ 38660 Adeje
☎ 922752626

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

■ Hospital Quirónsalud Tenerife

C/ Poeta Rodríguez Herrera, 1
✉ 38006 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922270700

Ambulancias

■ Ambulancias de las Islas Canarias

C/ Antonio Lecuona Hardisson, 9
✉ 38009 Santa Cruz de Tenerife
☎ 902301515

■ Ambulancias del Atlántico

C/ San Alejandro (Taco)
✉ 38108 Laguna, La
☎ 922824276

■ Ambulancias Tasisa La Palma

C/ El Uferte,
Urb. Los Guinchos, 66
✉ 38712 Breña Baja
☎ 922223790

■ Ambulancias Tasisa Tenerife

C/ Antonio Lecuona Hardisson, Polígono Costa Sur, 18
✉ 38009 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922223790

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
Av. Bravo Murillo, s/n
✉ 38003 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922605900

Segovia

Urgencias

■ Recoletas Segovia

C/ Doctor Velasco, 21
✉ 40003 Segovia
☎ 921460115

Ambulancias

■ Centro de Ambulancias Arturo, S. A.

Av. de Hontoria, 75 (Pol. Ind. Hontoria)
✉ 40195 Hontoria
☎ 902760705

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Ezequiel González, 32
✉ 40002 Segovia
☎ 921412080

Sevilla

Urgencias

■ Clínica Santa Isabel

C/ Luis Montoto, 100
✉ 41018 Sevilla
☎ 954919000
Urgencias Generales

■ Hospital Fátima

Glorieta de México, 1
✉ 41012 Sevilla
☎ 954613300

■ Hospital Quirónsalud Infanta Luisa

C/ San Jacinto, 87
✉ 41010 Sevilla
☎ 954330100

■ Hospital Quirónsalud Sagrado Corazón

Av. Manuel Suirot, 45-49
✉ 41013 Sevilla
☎ 954937676 / 902996620

■ Hospital San Juan de Dios Sevilla

Av. Eduardo Dato, 42
✉ 41005 Sevilla
☎ 954939300

■ Hospital Viamed (Santa Ángela de la Cruz)

Av. de Jerez, 59
✉ 41014 Sevilla
☎ 954032000

Ambulancias

■ Ambulancias Andalucía

C/ Barriada de Alero, 7
✉ 41927 Mairena del Aljarafe
☎ 902750688 / 955314788

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Ronda de los Tejares, 1 (Edif. Torre MAPFRE)
✉ 41010 Sevilla
☎ 954289000

Soria

Urgencias

■ Hospital La Torre

Co. los Royales, 8
✉ 42005 Soria
☎ 975950450

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Ambulancias

■ Nuevas Ambulancias

Soria

Pol. Ind. Las Casas, C/ E-4,
Parcela R-104
✉ 42005 Soria
☎ 975230000

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Caro, 2
✉ 42001 Soria
☎ 975212651

Tarragona

Urgencias

■ Centre MQ Reus

C/ Antoni Gaudí, 26
✉ 43203 Reus
☎ 977010800

■ Clínica Terres de l'Ebre

Pl. Joaquim Bau, 6-8
✉ 43500 Tortosa
☎ 977588200

■ Hospital de Sant Pau i Santa Tecla

Rambla Vella, 14
✉ 43003 Tarragona
☎ 902013410 / 977259900

Ambulancias

■ Ambulancias

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Higinio Anglés, 10
✉ 43001 Tarragona
☎ 977214823

Teruel

Urgencias

■ Hospital General Obispo Polanco

Av. Ruiz Jarabo, s/n
✉ 44002 Teruel
☎ 978654000

Ambulancias

■ Ambulancias Rueda

C/ Castellote, 2
✉ 44600 Alcañiz
☎ 902200112

■ Transportes Sanitarios de Teruel

Pol. Ind. Los Hostales,
Nave 1 2.º B
✉ 44195 Teruel
☎ 902020533

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Sagunto, 3
✉ 44002 Teruel
☎ 978606215

Toledo

Urgencias

■ Clínica Marazuela

Av. de Extremadura, 5
✉ 45600 Talavera de la
Reina
☎ 925815281
Urgencias Generales

■ Hospital Quirónsalud Toledo

Urbanización Tres Culturas
✉ 45004 Toledo
☎ 925266100
Urgencias Generales,
Pedíatricas, Traumatológicas
y Cirugía General

Ambulancias

■ Ambulancias Finisterre

C/ Cervantes, 4
✉ 45001 Toledo
☎ 925221522 / 925222186

■ Ambulancias La Sagra

C/ Practicante José
Ignacio, 29
✉ 45200 Illescas
☎ 925541157

■ Autotaxi Talaverana (Serv. Ambulancias)

C/ Santo Domingo, 3
✉ 45600 Talavera de la
Reina
☎ 925803232 / 925803434

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de Europa, 2
✉ 45003 Toledo
☎ 925259700

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Valencia

Urgencias

■ Centro Médico Gandía

C/ Daimuz, s/n

✉ 46700 Gandía

☎ 962874740 / 962874741

Urgencias Centro 24 horas

■ Hospital Católico Casa de la Salud

C/ Doctor Manuel Candela, 37

✉ 46021 Valencia

☎ 963897701 / 963897700

Ambulancias

■ Ambulancias Civera

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Alameda, 35

(Oficina Comercial)

✉ 46023 Valencia

☎ 963884848

Valladolid

Urgencias

■ Recoletas Campo Grande

Pl. Colón, s/n

✉ 47004 Valladolid

☎ 983135555

■ Recoletas Felipe II

C/ Felipe II, 9

✉ 47003 Valladolid

☎ 983358000

■ Sanatorio Sagrado Corazón de Jesús

C/ Fidel Recio, 1

✉ 47002 Valladolid

☎ 983151515

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambuibérica

C/ Abetos, 1

✉ 47009 Valladolid

☎ 902300061

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ General Ruiz, 2

✉ 47004 Valladolid

☎ 983219320

Vizcaya

Urgencias

■ Clínica Guimón

C/ Manuel Allende, 24

✉ 48010 Bilbao

☎ 944215200

Urgencias Generales

■ Clínica IMQ Zorrozaurre

C/ Ballets Olaeta, 4

✉ 48014 Bilbao

☎ 944755000

Urgencias Generales,
Pediátricas y Ginecológicas

■ Clínica Indautxu

C/ Gordoniz, 9

✉ 48010 Bilbao

☎ 944445012

Urgencias Generales

■ Clínica Virgen Blanca

C/ Maestro Mendiri, 2

✉ 48006 Bilbao

☎ 944127011

Urgencias Generales

■ Hospital Quirónsalud Bizkaia

Ca. Leioa-Unbe, 33 Bis

✉ 48950 Erandio

☎ 902445595

■ Hospital San Juan de Dios

Av. Murrieta, 70

✉ 48980 Santurce

☎ 944939900

Urgencias Generales

■ Sanatorio Bilbaino

C/ Gordoniz, 18

✉ 48010 Bilbao

☎ 944480150

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias del Norte

Carretera Goyeneche, 8

✉ 48990 Getxo

☎ 672212000

■ Ambulancias Maiz Bizkaia

Polígono Industrial

El Juncal, 5

✉ 48510 Valle de Trápaga

☎ 943463333

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Uribarte 8-10

✉ 48001 Bilbao

☎ 944204002

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.5. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Zamora

Urgencias

■ **Recoletas Zamora**

C/ Pinar, 17

✉ 49023 Zamora

☎ 980545300

Ambulancias

■ **Ambuibérica Zamora**

C/ Doctor Carracido, 7

✉ 49006 Zamora

☎ 902300061

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Pl. Marina Española, 2

✉ 49016 Zamora

☎ 980557850

Zaragoza

Urgencias

■ **Clínica Montecanal**

C/ Franz Schubert, 2

✉ 50012 Zaragoza

☎ 876241818

Urgencias Generales y
Pediátricas

■ **Clínica Montpellier**

C/ Vía Hispanidad, 37

✉ 50012 Zaragoza

☎ 976765300

Urgencias Generales y
Pediátricas

■ **Hospital Hernán Cortés
Miraflores**

Co. de las Torres, 51-53

✉ 50008 Zaragoza

☎ 976014300

■ **Hospital Quirónsalud
Zaragoza**

Pso. Mariano Renovales, s/n

✉ 50006 Zaragoza

☎ 976720000

Urgencias Generales y
Pediátricas

Ambulancias

■ **Ambulancias Maiz
Zaragoza**

Polígono El Portazgo,
Nave 12

✉ 50011 Zaragoza

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Pl. Emperador Carlos V, 9

✉ 50009 Zaragoza

☎ 976723000

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

1.6. Índice Alfabético de Servicios Concertados

ALONSO GARCÍA, ADRIÁN.....	18	LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE	20, 21
AYSSAR MAAROUF FAOUR	19	LÓPEZ ESCRIBANO	15
C. I. CERVANTES TARACÓN	22	M. C. CICUÉNDEZ Y M. M. MARTÍNEZ.....	22
CAÑAS MUÑOZ, JESÚS	13	MAGDALA SPORT	13, 17
CÁRDENAS BAZALAR, OCTAVIO ALBERTO.....	18	MARTÍNEZ CASAMAYOR, GEMA	18
CENTRO DE DIAGNÓSTICO CUENCA.....	15	MARTÍNEZ GARCERÁN, RAFAEL.....	16
CENTROMED PEDROÑERAS	19, 20	MARTÍNEZ OVIEDO, ELADIA	20
CERBA INTERNACIONAL	14	MARTÍNEZ RUBIO, JESÚS	15
CLEVES SÁNCHEZ, RUBÉN	21	MEGALAB	14
CLÍNICA ALMED	13	MELERO PITA, ANTONIO.....	14
CLÍNICA BALLESTER	21, 22	MENÉNDEZ RAMOS, FRANCISCO	15
CLÍNICA DENTAL NURIA MARTÍNEZ GÓMEZ.....	13	MENOYO CALATAYUD, RICARDO	16
CLÍNICA FISIALIA	19	MIRA LAGUARDA, JUAN MIGUEL	14
CLÍNICA MOTILLA	19	MONTERO PARRA, FRANCISCO JAVIER.....	21
CLÍNICA VIRGEN DE RIANSAIRES	22	NAVARRO LÓPEZ, FERNANDO	21
DE LA OSSA ORTIZ, DOLORES	22	NUEVAS AMBULANCIAS SORIA.....	7, 12
DOMÍNGUEZ AUÑÓN, JOSÉ DOMINGO	15	OXIMESA	7
ELÍAS AGUILAR, VICENTE	17	PEÑALVER DE JULIÁN, ANA ISABEL.....	13
FISIALIA	19	PODOCUENCA.....	13
GABINETE DENTAL	22	POLICLÍNICA LAS PEDROÑERAS	20
GARCÍA CAMPOS, NOELIA.....	22	PSICOLOGÍA CLÍNICA	21
GARCÍA DÍAZ, JAVIER.....	16	RECOLETAS CUENCA	6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17
GOIRI NOGUERA, DANIEL ALEJANDRO	17	REVERT GARCÍA-SACRISTÁN, FERNANDO.....	21
GÓMEZ PAREJA, MARÍA CONSOLACIÓN	19	ROSALES TRELLES, VÍCTOR HUGO.....	14
GOMGAR TRAUMATOLOGÍA.....	22	SAMBLAS GARCÍA, RAMÓN JOSÉ.....	17
GRACIA ZORRILLA, FRANCISCO DE	13	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER.....	17
HERNÁNDEZ PAJARÓN, AGUSTÍN	18, 19	SANCHO LORAS, RICARDO	17
IBRAHIM, GEORGE	21	SANTOS Y SOLANO	16
IZQUIERDO MARTÍN, ATILANO	17	TERRERO LEDESMA, NOEMÍ ELISABETH.....	18
LABORATORIO ANÁLISIS CLÍNICOS MANUEL LUIS		TEVAR GABALDÓN, ANTONIA	20
GÓMEZ PÉREZ	14	VON WERNITZ TELEKI, ELENA ALEIXANDRA.....	13

CONCIERTO. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Concierto

El objeto del Concierto entre la Mutualidad y la Entidad es asegurar el acceso a la prestación de asistencia sanitaria en el territorio nacional a los mutualistas y demás beneficiarios de MUGEJU que opten por recibir la asistencia a través de las Entidades de seguro. Esta asistencia se prestará conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia y en el Real Decreto 1026/2011 por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial.

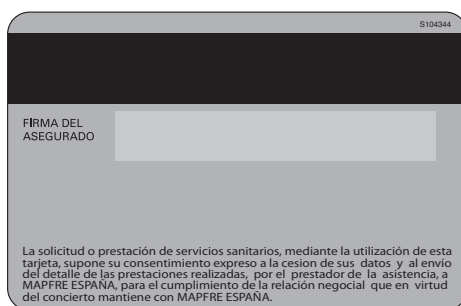
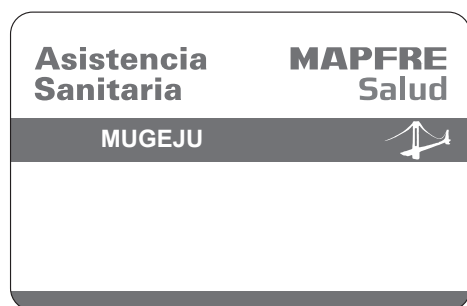
Las contingencias cubiertas por el Concierto son las derivadas de enfermedad común o profesional, lesiones derivadas de accidente, cualquiera que sea la causa, incluso si se trata de un acto de terrorismo, por embarazo, parto y puerperio y las actuaciones preventivas recogidas en el Concierto.

La información recogida en los puntos 1.1 (Acceso a los Servicios) y punto 1.2 (Prestaciones Sanitarias) de esta publicación tiene solamente carácter informativo y está supeditada a los acuerdos que establezca MUGEJU en el Concierto.

2.1. Acceso a los Servicios

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO

La Entidad facilitará la utilización de los medios concertados desde el momento que tenga conocimiento del alta del beneficiario. Estos dispondrán de una tarjeta sanitaria que será enviada al domicilio del Titular y que hará posible la utilización de los medios de la misma.



ACTIVACIÓN DE LA TARJETA

Una vez recibida la tarjeta, para poder hacer uso de la misma, debe proceder a su activación. Puede hacerlo a través de las siguientes vías:

- <https://activaciontarjetasalud.mapfre.es>
- www.mapfre.es (Seguros de Salud, Servicios al cliente)
- En el teléfono **912 747 550**

MEDIOS DE LA ENTIDAD

Se considera que los medios de la Entidad son los servicios, propios o concertados, asignados para la asistencia sanitaria de los beneficiarios de la misma.

UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en el Catálogo de Proveedores de la Entidad en todo el territorio nacional.

Para poder acudir a cualquier profesional sanitario relacionado en esta guía el beneficiario deberá concertar una cita previa con el mismo. Una vez en la consulta, le solicitarán

2.1. Acceso a los Servicios

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

la **Tarjeta Sanitaria** que le acredita como asegurado, además de informar del producto que tiene contratado. En caso de no llevarla, deberá identificarse a través del Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822**, donde confirmarán sus datos al profesional que le esté atendiendo.

El profesional le presentará un Documento Único (documento en el que el profesional especifica el acto médico realizado y las pruebas diagnósticas necesarias para completar el diagnóstico) para su firma.

FILIACIÓN DEL ASEGURADO		MAPFRE Salud		918 365 365 AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES E INFORMACIÓN GENERAL	
		MAPFRE ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros. N.I.E.-A28141935			
		PRESCRIPCIÓN (escribir con letras mayúsculas):			
Nº de DOCUMENTO EJEMPLAR PARA EL ASEGURADO		FECHA: FECHA PRIMEROS SÍNTOMAS: MOTIVO/SÍNTOMAS:			
PRESTACIÓN SANITARIA REALIZADA SEGÚN BAREMO LITERAL:					
CÓDIGO DE ACTO:		SESIONES / DÍAS:		CÓDIGO SERVICIO CONCERTADO REALIZADOR DE LA PRESTACIÓN SANITARIA	
En caso de necesitar autorización CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN: 				Día Mes Año 	
FECHA REALIZACIÓN PRESTACIÓN SANITARIA					
 ¡ATENCIÓN! Después de pasar la tarjeta de filiación del asegurado, gire esta hoja y cumplimente los datos en el EJEMPLAR PARA EL PROFESIONAL (2ª hoja)		En caso de utilización del Documento Único para la prescripción de pruebas complementarias entregue al asegurado el talón completo (ejemplar para el asegurado y ejemplar para el profesional)			

Si el profesional utiliza un terminal on-line, le realizará un pase de tarjeta en el mismo.

En caso de producirse una incidencia de tarjeta (extravío, robo, deterioro, error en datos o no recepción) que impida su utilización, podrá solventarlo llamando al teléfono de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822**, o en cualquiera de las oficinas de la Red MAPFRE.

El médico podrá solicitarle la realización de distintos actos médicos: interconsultas, diversas pruebas diagnósticas, tratamientos o intervenciones quirúrgicas, algunos de los cuales, como ya conoce, pueden necesitar la autorización previa por parte de la Compañía (ver Tabla de Prestaciones que requieren autorización en las páginas 63 y 64).

En estos casos podrá solicitar la autorización a través de las siguientes vías:

1. En el Servicio de Atención al Asegurado 918 365 365 / 900 822 822, (pulse opción 1):

2.1. Acceso a los Servicios

Le facilitarán, de forma rápida y cómoda, el número de autorización que deberá anotar en el Documento Único donde le han prescrito el acto médico a realizar. Para ello tendrá que facilitar los siguientes datos:

- Número de su tarjeta sanitaria (campo 1).
- Prestación que necesita autorizar (campo 4).
- Profesional que le ha prescrito la prestación (campo 2).
- Profesional o centro donde se va a realizar la misma.

2. En cualquier oficina de la Red MAPFRE:

Prevía presentación del Documento Único y su tarjeta Sanitaria le entregarán un volante de Autorización.

3. A través del Área de Clientes de la web: www.mapfre.es

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrá gestionar online muchas de las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y Fisioterapia, Endoscopias, Parto o Cesárea, Intervenciones, Pruebas Diagnósticas), obteniendo de manera inmediata el número de autorización.

Además podrá:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos MAPFRE.

4. A través de la APP MAPFRE Salud

Puede descargarse la APP MAPFRE Salud desde los markets de su smartphone y acceder con su usuario y contraseña para gestionar cómodamente:

- La autorización de las prestaciones más frecuentes.
- Chat Médico.
- Videoconsulta.

Para mayor información puede dirigirse a nuestra oficina provincial o al teléfono **918 365 365 / 900 822 822**.

RELACIÓN DE SERVICIOS QUE NECESITAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA COMPAÑÍA

De conformidad con lo previsto en la cláusula 4.8 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

HOSPITALIZACIONES:

- Hospitalización
- Hospitalización de Día
- Hospitalización Domiciliaria
- Cuidados paliativos a domicilio por equipos de soporte

TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS, TRATAMIENTOS Y TÉCNICAS QUIRÚRGICAS:

- Cirugía ambulatoria
- Odontoestomatología:
 - Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.
 - Gastos de hospitalización, quirófano y anestesia necesarios para la realización de los tratamientos y prestaciones odontológicas excluidos de la cobertura del Concierto a pacientes discapacitados psíquicos, siempre que los tratamientos se realicen en medios de la Entidad.
 - Gastos de ortodoncia en menores por maloclusiones severas tras intervenciones quirúrgicas de fisura palatina, labio leporino u otra malformación esquelética facial para niños entre 6 y 15 años.
 - Las prótesis de maxilar superior e inferior tanto implantosoportadas como las no implantosoportadas, para pacientes con malformaciones congénitas que cursan con anodoncia, grandes traumatismos y para pacientes con procesos oncológicos que afectan a la cavidad oral que impliquen la pérdida de dientes relacionada directamente con la patología o su tratamiento.
- Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia
- Terapias respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio
- Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis
- Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia, Protonterapia y Acelerador Lineal
- Diagnóstico por Imagen:
 - Gammagrafía
 - Doppler
 - Densitometría Ósea
 - Resonancia Magnética
 - Ortopantomografía
 - PET-TAC

2.1. Acceso a los Servicios

- Estudios Neurofisiológicos:
 - Test y estudios neuropsicológicos
- Estudio y Tratamiento Endoscópico
- Cardiología: Estudios y Tratamientos Hemodinámicos
- Obstetricia: Amniocentesis
- Oftalmología: Tratamiento Láser, Tomografía Óptica de Coherencia, Tomografía Óptica con Laser Confocal (HTR), Polarimetría Láser GDX y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por terapia fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos
- Tratamiento en Unidad del Dolor
- Estudio y Tratamiento en Unidad del Sueño
- Litotricia Renal extracorpórea
- Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por COVID 19

PSICOTERAPIA

ASISTENCIA A MÉDICOS CONSULTORES

PODOLOGÍA

SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL IV, excepto consultas de especialistas.

SERVICIOS DE REFERENCIA

2.2. Prestaciones Sanitarias

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias

900 122 122

ASISTENCIA DOMICILIARIA

La **Atención Primaria Domiciliaria** se prestará por los profesionales sanitarios de Atención Primaria en el domicilio del paciente, siempre que la situación clínica así lo requiera, en los siguientes supuestos:

- Pacientes que no pueden desplazarse, por razón de su enfermedad, a la consulta externa.
- Pacientes inmovilizados crónicos que necesiten ayuda de otra persona para las actividades básicas de su vida diaria.
- Enfermos terminales.
- Cuando se establezcan mecanismos específicos por la Entidad.

La asistencia domiciliaria a estos pacientes incluye las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas, así como todos aquellos procedimientos propios de la Atención Primaria, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.

Asistencia urgente: **900 122 122**

ASISTENCIA EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN

La indicación de este tipo de asistencia corresponde al especialista del cuadro médico de la Compañía responsable de la atención del paciente, necesitando la autorización previa de la Entidad, que le indicará, en cada caso, los medios disponibles para recibir dicha asistencia (**918 365 365 / 900 822 822**).

HOSPITAL DE DÍA MÉDICO Y QUIRÚRGICO

Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.

HOSPITALIZACIÓN EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO

Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos a pacientes que requieran cuidados continuados que precisen su internamiento, así como los servicios básicos hoteleros inherentes a la misma.

Los ingresos programados en un hospital necesitarán prescripción de un médico de la Entidad con indicación del Centro y autorización previa.

2.2. Prestaciones Sanitarias

HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA

El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en el Concierto incluye las siguientes modalidades:

1. Transporte sanitario urgente.
2. Transporte sanitario no urgente.
3. Transporte en medios ordinarios.

1. Transporte sanitario urgente

Se considera transporte sanitario el transporte terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica del paciente, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencia.

2. Transporte sanitario no urgente

Se considera transporte sanitario no urgente aquel que consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, que es el indicado para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

2.2. Prestaciones Sanitarias

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

A) Tipos de traslados transporte sanitario no urgente

El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

1. Traslado desde un centro sanitario al domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
2. Traslado puntual del paciente desde el domicilio a consultas, centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario al domicilio.
3. Traslados periódicos del paciente desde el domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario al domicilio.
4. Traslado del paciente desplazado transitoriamente a un municipio distinto al de su residencia habitual que hubiera recibido asistencia urgente, con o sin ingreso hospitalario, y se decida su traslado al municipio de residencia habitual, bien al domicilio o a otro centro sanitario. Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 1.2.3.

B) Criterios clínicos de indicación de transporte sanitario no urgente

La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que valorará tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios.

La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:

1. Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
2. Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

Cuando la incapacidad física u otras causas médicas desaparezcan como criterios de indicación de transporte sanitario y los pacientes puedan utilizar los medios de transporte ordinario, conforme al criterio del facultativo manifestado por escrito, el transporte sanitario se suspenderá, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

C) Compensación de gastos

Cuando el paciente se haya visto obligado a realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente por el interesado, y se cumplan los criterios previstos en la letra B) de esta cláusula, la Entidad debe atender el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado, un vehículo particular.

2.2. Prestaciones Sanitarias

3. Transporte en medios ordinarios

A) Tipos de transporte ordinario

Se considera transporte en medios ordinarios, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril, o si procediese por tratarse de provincias insulares o en las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco, en avión o helicóptero.

B) Criterios de cobertura

Se tendrá derecho a este tipo de transporte en los siguientes supuestos:

1. Cuando no existan los medios exigidos, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde la localidad en que resida, con carácter temporal o permanente, a la localidad más próxima donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de este.
2. A servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia ubicados en provincia o isla distinta a la de residencia.
3. En los supuestos de traslados necesarios a otra localidad distinta de la de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

C) Valoración de los traslados

Los traslados se valorarán siempre por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús, ferrocarril, barco, avión o helicóptero.

D) Transporte del acompañante

Tendrán derecho a los gastos de transporte de acompañante los desplazamientos efectuados, conforme a los párrafos anteriores, por pacientes:

1. Menores de quince años, y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares los menores de dieciocho años.
2. Aquellos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%.
3. Residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y las provincias insulares cuando así lo prescriba su médico responsable, en cuyo caso deberán aportar prescripción escrita del facultativo.

ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS

La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el ANEXO 3 del Concierto.

Si no existieran medios ni privados ni públicos en el correspondiente nivel asistencial, la Entidad deberá facilitarlos donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a la cláusula 2.10.

UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento de MUGEJU, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL EN MEDIO NO CONCERTADO.

A los fines previstos en el artículo 72.3 b) del Reglamento de MUGEJU, se considera situación de urgencia de carácter vital aquella en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo, o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.

Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia vital, el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente deberá ser razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

Situaciones especiales de urgencia

Se considerará que siempre reúnen la condición de urgencias de carácter vital y que la asistencia recibida en medios ajenos posee también el requisito previsto en el segundo párrafo de la cláusula anterior, en las siguientes situaciones especiales:

- a) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.
- b) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias.
- c) Cuando el mutualista sufra un accidente en acto de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.
- d) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en domicilio particular, y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

La asistencia que precisen los beneficiarios con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considera siempre que reúne

2.2. Prestaciones Sanitarias

la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida de haberse utilizado medios ajenos posee también el requisito previsto en el segundo párrafo de la cláusula 5.3.1.

A efectos de la cobertura de los gastos producidos, la situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados por causas asistenciales), salvo en los dos supuestos siguientes:

- a) Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.
- b) Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de MUGEJU o por Entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL

1. Normalmente, y de manera habitual, sólo serán atendidos con los medios del Sistema Público de Salud los afiliados a MUGEJU residentes en los municipios detallados en el apartado 1.4, Convenio de Asistencia en Zonas Rurales, de este Catálogo de Proveedores.
2. Los usuarios deberán solicitar la asistencia de los Centros de Salud existentes en las Zonas Básicas de Salud, detalladas en el apartado 1.4, Convenio de Asistencia en Zonas Rurales, de este Catálogo de Proveedores.
3. Los mutualistas y demás beneficiarios deberán acreditar su condición mediante la exhibición del Documento de Afiliación correspondiente. De estimarse necesario podrá ser exigido el NIF.
4. Cuando resulte necesario prescribir medicamentos u otros productos sanitarios para su adquisición en farmacias, se utilizarán las recetas oficiales de MUGEJU que presenten los propios pacientes.

SERVICIOS DE REFERENCIA

En caso de que un mutualista requiera la utilización de los servicios de referencia que aparecen en el Anexo 3, punto 5 del Concierto podrá consultarlos en el apartado correspondiente de esta guía o contactar con la Compañía, a través del **918 365 365 / 900 822 822**, para obtener información acerca de los mismos.

PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Todos los servicios recogidos en este apartado requieren autorización previa de la Compañía. Para ampliar información al respecto puede contactar con nuestro Teléfono de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822**.

PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA QUE OFRECE MAPFRE

El cuidado y mantenimiento de la salud es nuestra principal preocupación, por lo que hemos diseñado una serie de Programas de Medicina Preventiva encaminados a la prevención y detección precoz de enfermedades. Cada programa comprende las actuaciones médicas, exploraciones clínicas y utilización de medios diagnósticos específicos necesarios.

Para acceder a cualquiera de estos servicios será necesario informarse previamente en el Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822** donde le facilitarán toda la información necesaria, así como los servicios realizadores de los mismos.

Los servicios recogidos en este apartado requieren siempre autorización previa de la Compañía.

Los programas que tienen a su disposición son:

■ Planificación familiar:

Este programa va dirigido a parejas que deseen planificar previamente su descendencia. Cuenta con las siguientes técnicas:

- Implantación de DIU.
- Ligadura de trompas.
- Vasectomía.

■ Preparación al parto:

Tiene por finalidad que la gestante se encuentre preparada física y psicológicamente para el momento del parto. Incluye técnicas respiratorias y de relajación, así como gimnasia prenatal.

2.2. Prestaciones Sanitarias

■ Programa del niño sano:

Consiste en la exploración neonatal y detección precoz de anomalías. Se realizan exámenes periódicos de salud para el control de la nutrición y el desarrollo psicofísico, vacunaciones de acuerdo al calendario oficial y registro de incidencias y enfermedades detectadas.

■ Programa de Salud Bucodental Infantil:

Comprende la atención bucodental de los niños menores de 15 años. Los actos no necesitan autorización ni tienen coste para el Asegurado, excepto los relacionados con los tratamientos de ortodoncia.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades de la mama.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades ginecológicas:

Ambos programas incluyen consulta y exploración con el especialista, ecografía, mamografía y analíticas específicas, así como un informe clínico con recomendaciones.

■ Diagnóstico precoz del cáncer de colon:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista (cualquiera de los profesionales de Aparato Digestivo incluidos en el cuadro médico de la Entidad), así como las pruebas diagnósticas complementarias que dicho profesional considere necesarias, teniendo en cuenta las características específicas del paciente, los protocolos de actuación vigentes y los requisitos del Concuerdo firmado entre la Compañía y la Mutualidad en el momento de su realización.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata:

Se realiza el diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata. Incluye la consulta y exploración del especialista, ecografía urológica, analítica específica e informe clínico con diagnóstico y análisis de riesgo.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades coronarias:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista, electrocardiograma, analítica específica, prueba de esfuerzo e informe clínico con valoración del riesgo.

■ Diagnóstico precoz de la diabetes y seguimiento del enfermo diabético:

Se realiza una consulta con exploración por parte del especialista, electrocardiograma, fondo de ojo y analítica específica; después se facilita un informe y las recomendaciones a seguir.

■ **Rehabilitación cardiaca:**

Tiene como finalidad la mejora de la condición física y psicológica de las personas que tienen enfermedades coronarias o pacientes intervenidos del corazón. Comprende la consulta, valoración del especialista, ergometría de control, sesiones de rehabilitación cardiaca y monitorización cardiológica.

■ **Diagnóstico precoz del glaucoma:**

Consiste en la realización de una consulta y exploración por un especialista, examinando así la agudeza visual y el nervio óptico, con toma de tensión intraocular y examen con lámpara de hendidura de segmento anterior del ojo.

Se realiza un informe clínico, así como una valoración del riesgo y una serie de recomendaciones. Si se detecta aumento de presión intraocular y/o afectación del nervio óptico se practicaría gonioscopia y campimetría para determinar el estado de la enfermedad.

■ **Vacunaciones:**

Se facilitará a los asegurados la vacunación en todos los grupos de edad y, en su caso, grupos de riesgo, según el calendario de vacunación del Sistema Nacional de Salud y las Administraciones sanitarias competentes, así como aquellas que puedan indicarse, en población general o en grupos de riesgo, por situaciones que epidemiológicamente lo aconsejen, en colaboración con las autoridades sanitarias competentes.

Contacte con nuestro teléfono de Atención al Asegurado, 918 365 365 / 900 822 822, para recibir información respecto a los servicios que realizan los diferentes programas de Medicina Preventiva.

Red de Centros Médicos de MAPFRE

MAPFRE, a través de su red de Centros Médicos propios, apuesta por la calidad y el servicio con una red de centros modernos y adaptados a las necesidades actuales en los que se ha cuidado al máximo la selección de los profesionales para ofrecerle, con los mayores estándares de calidad, todos los servicios médicos que pueda necesitar, las mejores alternativas terapéuticas, inmediatez y agilidad en la gestión y todas las ventajas que suponen acudir a un Grupo avalado por la garantía MAPFRE.

Todos nuestros Centros cuentan con un gran número de especialidades médicas además de unidades de Radiodiagnóstico, servicios de Rehabilitación y Fisioterapia y unidad de Odontología.

Para cualquier información sobre nuestros Centros Médicos ponemos a su disposición el teléfono **918 366 130** y la página web www.centromedicomapfre.es.

En la actualidad disponemos de centros en:

A Coruña Centro Médico MAPFRE Salud C/ Fernando Macías, 31-33 ✉ 15004 - A Coruña ☎ 981145955	Alicante Centro Médico MAPFRE Salud Av. Eusebio Sempere, 11 ✉ 03003 - Alicante ☎ 965224722	Badajoz Centro Médico MAPFRE Salud Av. Fernando Calzadilla, 16 ✉ 06004 Badajoz ☎ 924171500
Barcelona Centre Mèdic MAPFRE Salut C/ Muntaner, 40-42 ✉ 08011 - Barcelona ☎ 936344141	Gijón Centro Médico MAPFRE Salud C/ Capua, 29 ✉ 33202 - Gijón ☎ 985867110	Madrid Centro Médico MAPFRE Salud Núñez de Balboa C/ Núñez de Balboa, 71 ✉ 28001 - Madrid ☎ 913964709
Madrid Centro Médico MAPFRE Salud Las Tablas C/ Boadilla del Camino, 2 ✉ 28050 - Madrid ☎ 917283680	Madrid. Majadahonda Centro Médico MAPFRE Salud Majadahonda Ctra. de Pozuelo, 32-34 ✉ 28220 - Majadahonda - Madrid ☎ 918669530	Madrid. Majadahonda Centro Médico MAPFRE Salud Real Baja C/ Real Baja, 18 ✉ 28220 - Majadahonda - Madrid ☎ 917165212

Madrid. Leganés

Centro Médico MAPFRE Salud Leganés

Av. de Fuenlabrada, 37

✉ 28912 - Leganés - Madrid

☎ 915687191

Málaga

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Andalucía, 24

✉ 29007 - Málaga

☎ 951305500

Palma

Centro Médico MAPFRE Salud

Pso. de Mallorca, 17

✉ 07011 - Palma (Balears)

☎ 971222435

Sevilla

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Luis Montoto, 25

✉ 41018 - Sevilla

☎ 955796975

Tenerife

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ José Hernández Alfonso, 26

✉ 38003 - Santa Cruz de Tenerife

Tenerife

☎ 922209461

Valencia

Centro Médico MAPFRE Salud

Plaza de la Legión Española, 13

✉ 46010 - Valencia

☎ 962565760

Zaragoza

Centro Médico MAPFRE Salud

Camino de las Torres, 16-18

✉ 50008 - Zaragoza

☎ 976491196

3. Atención al Cliente

3.1. Oficinas MAPFRE

3.2. Centro de Atención Telefónica

3.3. Servicios Internet

3.4. Canal Salud

3.1. Oficinas MAPFRE

Ponemos a su disposición una amplia red de puntos de atención e información para ofrecerle un servicio personalizado, facilitándole de una manera cómoda y directa el acceso a las prestaciones o gestiones que necesite.

En nuestras oficinas tratamos de mejorar continuamente para ofrecerle el mayor número de servicios que pueda necesitar.

Así en cualquiera de ellas podrá:

- Autorizar prestaciones.
- Aclarar cualquier consulta sobre su producto.
- Informarse sobre otros productos comercializados por la Compañía.
- Contratar cualquier producto de la Compañía.
- Consultar el Cuadro Médico.
- Realizar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Policlínicos propiedad de MAPFRE.

Oficinas de Información

■ C/ Hermanos Becerril, 16
✉ 16004 Cuenca
☎ 969240090

■ Av. Pablo Iglesias, 6 Bis
✉ 16400 Tarancón
☎ 969321234

Cualquier Oficina MAPFRE

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

3.2. Centro de Atención Telefónica

SERVICIO DE URGENCIAS 900 122 122

Durante las 24 horas del día tendrá a su disposición el Servicio Telefónico de Urgencias Médicas, donde se gestionará, con un permanente asesoramiento facultativo, la asistencia sanitaria de urgencia que pudiera necesitar, informándole, al mismo tiempo, sobre los Centros Médicos de Urgencias a los que se puede dirigir.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO 918 365 365 / 900 822 822

En este servicio telefónico podrá:

- Solicitar la autorización de prestaciones sanitarias.
- Formular cuestiones relativas a los productos contratados.
- Comunicar cualquier incidencia relacionada con su tarjeta sanitaria.
- Consultar el Cuadro Médico y la Red de Oficinas Comerciales.
- Recibir información sobre el resto de productos que comercializa la Compañía.
- Trasladar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Policlínicos propiedad de MAPFRE.

3.3. Servicios Internet

Nuestra página web corporativa tiene como objetivo principal generar una vía de comunicación rápida y eficaz.

En www.mapfre.es podrás:

- Consultar el Cuadro Médico.
- Informarse de cualquier producto MAPFRE.
 - Coberturas.
 - Condiciones de contratación.
 - Tarifas.
- Preguntas más frecuentes.
- Servicios:
 - Solicitar más información a través de nuestro correo electrónico.
 - Diccionario de Seguros.

A través del Área de Clientes de la web: www.mapfre.es

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrás gestionar online muchas de las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y Fisioterapia, Endoscopias, Parto o Cesárea, Intervenciones, Pruebas Diagnósticas), obteniendo de manera inmediata el número de autorización. Además podrás:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos contratados con MAPFRE.

A través de la APP MAPFRE Salud podrás:

- Gestionar las autorizaciones de las prestaciones sanitarias más frecuentes.
- Consultar el Cuadro Médico.
- Solicitar cita on-line con ciertos profesionales sanitarios.
- Acceder al chat médico.
- Solicitar la video-consulta.

Resumen de cómo solicitar y dónde resolver cada una de las gestiones que puede realizar un cliente.

	¿CÓMO SOLICITAR...?	CÓMO PUEDO RESOLVERLO				
		OFICINA	TEL. 900 122 122	TEL. 918 365 365 900 822 822	WEB	APP
ASISTENCIALES	Urgencias médicas		X			
	Autorización de prestaciones ^{*(1)}	X		X	X	X
	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos	X		X	X	X
	Intervenciones quirúrgicas	X		X	X	X
	Hospitalización ⁽²⁾	X		X	X	X
	Tratamiento de medicina preventiva	X		X		
	Información Cuadro Médico cualquier provincia	X		X	X	X
ADMINISTRATIVAS	Modificación datos póliza					
	Incidencias Tarjeta Sanitaria	X		X		
	Sugerencias o reclamaciones	X		X	X	
COMERCIALES	Productos de salud de MAPFRE					
	Información	X		X	X	
	Contratación	X				

*A través de su oficina MAPFRE podrá gestionar cualquier autorización o recibir la información necesaria.

⁽¹⁾ Prestaciones de uso más frecuente.

⁽²⁾ Parto y cesárea.

3.4. Canal Salud

A través de nuestra página web www.salud.mapfre.es ponemos a su disposición un Canal Temático, Canal Salud, con contenidos y servicios especializados en el mundo de la salud.

Teléfonos y Direcciones de Interés

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:

Dr.:
Tel.:
Dirección:



Servicio de Atención al Asegurado
918 365 365 / 900 822 822

Obtenga toda la información relacionada con este catálogo
y consulte todo lo referente al cuadro médico en

mapfre.es

